REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2041 Bogotá, D. C., martes, 26 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:
SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 018 DE 2024

(septiembre 23)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 07:00 p. m., del día lunes 23 de septiembre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón Elíptico - Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los honorables Representantes y Senadores:

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenas noches señoras y señores miembros de las Comisiones Económicas Tercera de Cámara, Cuarta de Cámara, Tercera de Senado, Cuarta de Senado. Vamos a hacer un breve receso para que terminen de llegar todos los compañeros que estábamos reunidos en Santa Bárbara, tramitando, revisando la ponencia para primer debate, entonces le pido el favor, doctor Cuenca, 10 minuticos, para que no, no se me desespere y arrancamos.

Señores Secretarios por favor hacer llamado a lista, comenzamos con Secretaría Comisión Cuarta de Cámara, por favor, Diana, llamado a lista. ¿alguien me puede ubicar Secretaria de Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, siendo las 7:40 de la noche, procedo a llamar a lista a la Comisión Cuarta de Cámara.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Gómez Castro César Cristian

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Méndez Hernández Jorge

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Rojas John Édgar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Silva Molina Gildardo

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente, han contestado veintisiete (27) Representantes de 29, en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presentó excusa los honorables Representantes:

Díaz Arias Gilma

Parodi Díaz Mauricio

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Comisión Cuarta de Cámara. Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Comisión Cuarta del Senado de la República:

Contestaron a lista los honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Cabrales Baquero Enrique

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Presidente han contestado en la Comisión Cuarta del Senado, once (11) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Presentó excusa los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Farelo Daza Carlos Mario

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario Comisión Cuarta de Senado. ¿Secretaria Comisión Tercera de Cámara?... No, llamé Tercera de Cámara la Secretaria o el Subsecretario... ¿quién está? Presidenta de Comisión Tercera de Cámara ¿qué pasa con la Secretaria? Entonces, procedamos con Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. honorables Senadores.

Comisión Tercera del Senado de la República:

Contestaron a lista los honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado, por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Comisión Tercera de Cámara, por favor, llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, señor Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Pizarro García María del Mar

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista veintiocho (28) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

Presentó excusa los honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Vergara González Ángela María

Nota: Dejó de asistir a la Sesión sin presentar excusa el honorable Representante Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Vicepresidenta de las Comisiones Económicas.

Vicepresidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente. al equipo de grabación, por favor, informan los medios de comunicación que no hay audio en la transmisión. Informan también desde las UTL que la transmisión no cuenta con audio, por favor.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Cabina, verificar. Permítanme un receso, compañeros, para que verifique cabina.

Está... no tenemos problemas, hay audio y todo en el Canal Congreso, que es el canal institucional. Entonces, prosigamos, señora Secretaria, con el orden del día. ¿hay ponencia radicada?

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenas noches, señores Congresistas. Eh, sí, señor Presidente, hay ponencia radicada.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, ¿hay ponencia radicada, que me decías? Pero duro para que quede grabado.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Buenas noches, señores Congresistas. Sí, hay ponencia radicada acá en la Secretaría General de la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿cuántas ponencias?

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Eh, una ponencia, señor Presidente, radicada.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, procedamos.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, discúlpeme. Le corrijo a la… compañera de la Cuarta. hay también una ponencia radicada en las horas de la tarde del… del Senador Uribe. Eh, creo que la envió a las cuatro Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Eh, para más aclaración, esa ponencia está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2024.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Quiere decir eso entonces, señor Secretario, que hay dos ponencias radicadas? Por favor, certifíquenme.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Sí, señor Presidente, hay dos ponencias radicadas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

1539 de 2024. La… la segunda ponencia no está publicada porque la acaban de radicar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, Secretaria, vamos a leer el orden del día.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Eh, por instrucciones del Presidente, procedo a leer el orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2024-2025

(Primer Período de sesiones 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión del día lunes 23 de septiembre de 2024

a las 7:00 p. m.

Salón Elíptico - Capitolio Nacional.

Sesión Presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio en el marco del estudio y discusión en primer debate del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexánder López Maya.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

José Eliécer Salazar López.

La Vicepresidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La Secretaria General, Comisiones Económicas Conjuntas,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario, Comisiones Económicas Conjuntas,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el orden del día, eh, señores Congresistas de las Comisiones Económicas. Hay una comisión que no tiene quórum decisorio, sino deliberatorio, por lo tanto, aprobamos el orden del día en el momento que las cuatro Comisiones Económicas tengan quórum decisorio. Pero vamos a proceder a anunciar las dos ponencias para el día de mañana, que es el día que debemos iniciar el proceso de discusión y de aprobación, de votación ¡perdón! de estas ponencias. Me pidió la palabra la compañera Katherine.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Presidente. Ante el anuncio del Secretario de la Comisión Tercera de Senado que no está publicada, yo le solicitaría que por favor nos entregue, si es posible de inmediato, o nos diga dónde podemos conseguir ya, la ponencia que ya fue radicada, según entiendo. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, por Secretaría procederemos a eso, mi querida Katherine. Tiene la palabra compañero Christian.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar la constancia de mi inconformidad porque el regionalizado nos llegó hoy cerca de las tres de la tarde. El Gobierno nacional se había comprometido a entregarlo la semana pasada, y yo, esto no es normal porque, pues, yo fui Representante a la Cámara el periodo pasado también, y hacíamos reuniones de ponentes y coordinadores ponentes con el Gobierno discutiendo las inversiones departamento por departamento. Se podían presentar proposiciones, se discutían.

Yo la información que tengo es que no hubo reunión de coordinadores y ponentes para discutir el regionalizado. Yo quisiera que eso se me aclarara, porque yo no soy ni ponente, ni coordinador ponente, pero fuera de eso, nos toca ahora salir y, claro, nos podemos trasnochar, para eso estamos, para trabajar, pero ponencias y fuera de eso regionalizado a la carrera para anunciarse hoy y aprobarse mañana. Yo entiendo los tiempos de ley, pero el Gobierno nos lleva a ser irresponsables en el Congreso de la República, votando así la supuesta defensa que hacemos los Representantes y los Senadores de nuestras regiones y de los Presupuestos de Inversión Social, la tal reactivación económica que no la vemos por ningún lado y otros temas prioritarios que hoy están en duda, por el problema de financiamiento del Estado colombiano.

Entonces, yo sí quiero informar a la opinión pública que hoy cerca de las tres de la tarde nos enviaron el regionalizado, que es el documento anexo

donde aparecen las inversiones por departamento y departamento, que no se han presentado a los ponentes y coordinadores ponentes de manera detallada por parte del Gobierno nacional y menos a las Comisiones Económicas, donde participamos los demás. Y que entonces mañana en, durante el día, aunque también convocaron, entiendo, Plenaria a la Cámara, que no entiendo cómo la convocan mañana también, y entonces todo lo vamos a hacer así, a la carrera.

Esto no es responsabilidad suya, Presidente, ni más faltaba, pero sí protesto por esta forma en que se vota de manera irresponsable el Presupuesto de la Nación. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero Christian. ¿quién más me alzó la mano, discúlpenme que no vi? Tiene la palabra, compañero.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, gracias, Presidente. En el mismo sentido del doctor Christian, hace más de un mes, en la Comisión de Presupuesto, hicimos esta misma petición: que se radicara de manera, eh, oportuna el Presupuesto Regionalizado, discriminado, porque realmente me preocupa mucho, si me preocupaba mucho lo que pasó el año pasado, con la asignación del presupuesto para el departamento Archipiélago de San Andrés, estamos realmente alarmados con el recorte tan drástico que le ha hecho este Gobierno al departamento Archipiélago.

Un departamento donde el Presidente Petro ganó las elecciones, muchos no votamos por él, pero ganó las elecciones, y tiene un recorte evidente en este momento de casi el 15%, con unos rubros que realmente generan escándalo, como el recorte en la educación y los recursos para la salud, que son alrededor del 50% en cada uno de ellos. Entonces, realmente es grave que, en este momento, a las carreras, pretendan que discutamos nosotros un presupuesto donde no tenemos la oportunidad de analizar cada uno de los, de los rubros que están recortando para la región, especialmente para las más apartadas. Gobierno Petro dice ser un Gobierno de regiones, pero aquí es claramente que es, es un trancazo que le está dando a los pueblos más alejados de la capital. Entonces, sí le pido al señor Presidente que hagamos respetar la Comisión, que los tiempos sean oportunos, porque yo tengo una cantidad de proposiciones que mañana seguramente el Gobierno, eh, Nacional no aprobará ninguna porque están a las carreras, y hay que aprobar mañana sí o sí, o desaprobar el presupuesto.

Pero creo que este es un llamado que debemos hacer todas las Comisiones: a que el Gobierno tiene que ser serio, respetar el trabajo de los Congresistas, que venimos aquí a trabajar, a representar a nuestras regiones y los intereses precisamente de estas regiones. Entonces, dejo esta constancia, señor Presidente, que apenas hoy en la tarde entregan el presupuesto discriminado por región, cuando lo hemos pedido hace alrededor de un mes, y el Gobierno se ha comprometido a entregarlo oportunamente. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Antes de proceder a anunciar la ponencia para el día de mañana, permítanme decirles que arrancamos a las 9:00 de la mañana en el momento que haya quórum decisorio en las cuatro Comisiones y vamos a tener todo el día y así lo sabía el Presidente de la Cámara de Representantes, que él no podía citar mañana, porque tiene prelación las Comisiones Económicas, porque es el Presupuesto General de La Nación, me da pena este regaño público, pero hay que aclarar las cosas, porque si no aquí comienzan las dudas y no avanzamos. Por favor, señora Secretaria anuncie las ponencias para el día de mañana.

Ahora sí, vamos a proceder a anunciar y ahora sometemos a aprobación el orden del día. Moción de orden Modesto.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, yo sí quiero llamar la atención y dejar una constancia en estas Comisiones y sobre todo usted que está presidiendo esa Mesa Directiva, no es posible que usted someta a consideración el anuncio de los proyectos, sin aprobar el orden del día, si bien es cierto, que para poder anunciar, para poder anunciar se necesita el deliberatorio, también es cierto que para el orden del día tiene que ser decisorio y yo sí le pido que someta primero el orden del día, antes de anunciar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ya lo hacemos, ya lo hacemos compañero, la ley está por encima de cualquier opinión, por favor, proceda al anuncio de las ponencias radicadas y procedemos a la aprobación del orden del día.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Por instrucciones del Presidente, procedo a anunciar las ponencias que están radicadas para discusión y votación del día de mañana 24 de septiembre del 2024.

Ponencia presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay y la segunda ponencia presentada por los Representantes Ingrid Johana Aguirre, Olga Lucía Velásquez, Jairo Reinaldo Cala, José Alejandro Martínez y otras firmas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ahora sí gracias, Secretaria, procedamos.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Han sido anunciadas las dos ponencias, que existen en Secretaría.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, procedamos a llamar, Comisión Cuarta de Senado, para aprobación del orden del día por favor.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

En discusión el orden del día. ¿lo aprueban en la Comisión Cuarta de Senado? Lo aprueban.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Por instrucciones del señor Presidente, le pregunto a los Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara ¿si aprueban el orden del día?

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Cuarta de Cámara nominal, cálmese, cálmese Cuarta de Cámara, hágalo nominal, yo no puedo desautorizar la Cuarta de Senado. Llame por favor alista, a los de cuarta de Cámara, para complacer al doctor.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, antes de hacer el llamado a lista para votación, quiero hacer una corrección, en el anuncio de las ponencias, entonces voy a anunciar. Ponencia para primer debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara y número 60 de 2024 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero a 31 de diciembre del 2005*". Esas son las ponencias que se encuentran radicadas en el marco de este Proyecto de Ley.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces proceda a llamar a lista Comisión Cuarta de Cámara, para para la aprobación del orden del día nominal, por favor.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Por instrucciones del señor Presidente, procedo a llamar a lista, para la votación del orden del día de la Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

REPRESENTANTE	VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA		
	SÍ	NO	EXCUSA
Acosta Infante Yenica Sugein	-		
Aguilera Vides Modesto Enrique	-		
Aguirre Juvinao Ingrid Johana	-		
Arizabaleta Corral Gloria Elena	-		
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	-		
Bermúdez Lasso Alexánder Harley	-		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	-		
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	-		
Cruz Casado Libardo	-		
Díaz Arias Gilma			-
Gómez Castro César Cristian	-		
Gómez Soto Juan Loreto	-		
González Agudelo John Jairo	-		
Guida Ponce Hernando	-		
Hoyos Franco Aníbal Gustavo	-		
Lozano Pimiento Hugo Danilo	-		
Martínez Sánchez José Alejandro	-		
Méndez Hernández Jorge	-		
Montes Celedón Andrés Guillermo	-		
Osorio Aguiar Carlos Edward	-		
Parodi Díaz Mauricio			-
Pérez Rojas John Édgar	-		
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	-		
Salazar López José Eliécer	-		
Sánchez Reyes Javier Alexánder	-		
Silva Molina Gildardo	-		
Suárez Chadid Luis David	-		
Valencia Caicedo Jhon Fredi	-		
Velázquez Nieto Olga Lucía			
TOTAL	**26**		**2**

Señor Presidente en el llamado a lista, para la aprobación del orden del día han contestado

veintiséis (26) Honorables Representantes, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria, señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor preguntar si ¿aprueba el orden del día la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente no puedo certificar la votación, por favor me ordena llamar a lista.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Llame a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, Presidente. Apreciados Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

NOMBRES REPRESENTANTES	SÍ	NO
Aray Franco Juliana	-	
Argote Calderón Etna Támara	-	
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	-	
Bastidas Rosero Jorge Hernán	-	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	-	
Carrasquilla Torres Silvio José	-	
Carreño Marín Carlos Alberto	(E)	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	(E)	
Castellanos Hernández Wilmer Yair	-	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	-	
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	(E)	
Escobar Ortiz Wilder Iberson	-	
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	-	
Garcés Aljure Christian Munir	-	
Garrido Martín Lina María	-	
González Duarte Kelyn Johana	-	
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	-	
Jarava Díaz Milene	-	
Manrique Olarte Karen Astrith	-	
Manzur Imbett Wadith Alberto	-	
Miranda Peña Katherine	-	
Monedero Rivera Álvaro Henry	-	
Núñez Ramos Jhon Fredy	-	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	-	
Peinado Ramírez Julián	-	
Pérez Pineda Óscar Darío	-	
Pizarro García María del Mar	-	
Restrepo Carmona Daniel	-	
Rico Rico Néstor Leonardo	-	
Robayo Bechara Saray Elena	-	
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	-	
Vergara González Ángela María	(E)	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	-	
TOTAL	**26**	**0**

Señor Presidente en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, han votado de la siguiente manera el orden del día, por el **SÍ** veintiséis (26), por el **NO** cero (0), ha sido aprobado el orden del día de la fecha.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias señora Secretaria, pregunto al Secretario de la Comisión Tercera de Senado, ¿si aún continuamos con la situación de quórum deliberatorio o si se conformó decisorio? respóndame solo eso.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente yo le certifico llamando a lista. Si me lo permite.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Si, proceda Secretario.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado de la República:

Contestaron a lista los honorables Senadores:

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley	-			
Bitar Castilla Liliana Esther			-	
Castellanos Serrano Jairo Alberto				-
Cepeda Sarabia Efraín José				-
Daza Cotes Imelda	-			
Echavarría Sánchez Juan Diego				-
Espinosa Oliver Karina	-			
Espitia Jérez Ana Carolina	-			
Estrada Cordero Julio César	-			
Gallo Maya Juan Pablo				-
Garces Rojas Juan Carlos				-
Gnecco Zuleta José Alfredo			-	

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Gómez Amín Mauricio			-	
González Villa Carlos Julio				-
Uribe Turbay Miguel				-
Zabarain Guevara Antonio Luis				-
TOTAL	05		03	08

Señor Presidente le informo que, para votar el orden del día en la Comisión Tercera del Senado, han votado cinco (5) honorables Senadores, sigue con quórum deliberatorio, mas no para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces queda pendiente la aprobación por parte de la Comisión Tercera de Senado del orden del día, la Comisión Cuarta de Cámara lo aprobó, Tercera de Cámara lo aprobó, Cuarta de Senado lo aprobó, en esta circunstancia compañeros, quedan anunciados las ponencias de primer debate del Presupuesto General de la Nación, para mañana a partir de las 9:00 de la mañana.

Secretaria (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente quiero hacer una, hacer una claridad en la lectura del proyecto de ley es para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Nota: Es de aclarar que, la doctora Claudia Patricia Santamaría Peña, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, fungió como Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y la Cámara de Representantes (e), desde el minuto 30:31 al minuto 55:11, de la sesión. Lo anterior teniendo en cuenta que, la titular del cargo, esto es, la Doctora Diana Marcela Morales Rojas, presentó un percance de salud en el momento de la sesión y debió ausentarse por el tiempo antes referenciado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene razón del 2025, un error ahí, tiene la palabra compañero.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Apreciado Presidente, muchas gracias. Mi intervención va en el siguiente sentido y lo quiero expresar con el mayor de los respetos, tengo muchas dudas jurídicas de que el anuncio que se haya hecho, tenga efectos, porque al no haberse aprobado el orden del día, apreciado Presidente, dentro del orden del día está justamente el punto de anuncio de proyectos, luego, si no ha existido una mayoría para aprobar el orden del día, el anuncio que usted ha ordenado hacer, me parece a mí que es irreglamentario, lo dejo respetuosamente para su consideración apreciado Presidente, eso de un lado, de otro lado Presidente, en los años que llevo en el Congreso, llegué al Congreso incluso antes Presidente, por allá en el año 2010, antes de que su señoría hubiera llegado, nunca había habido un proyecto de presupuesto tan accidentado como este, lo lamento profundamente y quiero dejar constancia Presidente, que si bien el artículo 56 establece unos tiempos límites, el artículo 56 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, para devolver el presupuesto, para aprobar el monto, para aprobarlo en primer debate, el primer plazo que se vencía el 15 de agosto, presentamos una proposición para devolverlo, no hubo el suficiente quórum para hacerlo, el segundo plazo para el 15 de septiembre, para aprobar el monto, sabemos lo que ocurrió y si bien es cierto Presidente, el plazo para aprobarse en primer debate este proyecto de presupuesto, vence el día miércoles 25 de septiembre, Presidente yo nuevamente lamento que muy pocas veces se nos hayan citado a Comisiones Conjuntas, de hecho para este primer debate, Presidente, se nos está citando hoy a anunciar, con la anotación de que el único día que tendríamos, si es que se logra anunciar reglamentariamente, el único día que tendríamos para debatirlo en primer debate, sería el día de mañana, 24 de septiembre, como quien dice solo tendríamos un día, es decir, que se convoca el 23 para anunciar y el 24 para debatir, cuando hemos tenido más de 2 meses señor Presidente desde el momento en el que se presentó este Proyecto, así que yo lamento profundamente y rechazo la práctica que ha venido haciendo carrera en este Congreso.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, gracias, gracias ya el tiempo se le venció, déjeme y le aclaro, déjeme y le aclaro que yo lo entiendo a usted, usted tiene una misión aquí, mire, miren compañeros, le voy, a les voy a explicar lo siguiente, aquí quien tiene que certificar si lo que estamos haciendo, si lo que estamos haciendo está bien hecho o está mal hecho son los Secretarios de las Comisiones, ellos son los únicos notarios del proceso, no me sabotee la sesión compañero ya usted habló, no me sabotea ya usted habló. Se cita para mañana a las 9 de la mañana en punto, para iniciar la discusión del presupuesto año 2025, se levanta la sesión y para mañana se cita a las 9.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente siendo las 8:21 se levanta la sesión.

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente
Comisiones Económicas Conjuntas

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Vicepresidente
Comisiones Económicas Conjuntas

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
Comisiones Económicas Conjuntas

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario
Comisiones Económicas Conjuntas

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 019 DE 2024

(septiembre 24)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m., del día martes 24 de septiembre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón Elíptico - Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.* Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los honorables Representantes y Senadores:

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días queridos compañeros de las Comisiones Económicas, Senadoras, Senadores, Representante s a la Cámara. Vamos a proceder a hacer el llamado de los integrantes de cada una de las Comisiones económicas, comenzamos, señora Secretaria de la Comisión Cuarta, por favor llamar a lista.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, Doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente, siendo las 9:48 procedo a llamar a lista.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Suárez Chadid Luis David

Presidente, han contestado ocho (8) Representantes de veintinueve (29), no tenemos quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Continuamos con el señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas: Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

Comisión Cuarta del Senado de la República:

Nota: Asistencia Comisión Cuarta de Senado Primer Llamado.

PRIMER LLAMADO CONTESTARON A LISTA
Honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda
Honorable Senadora Benavides Solarte Diela Liliana
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester
Honorable Senador Lemos Uribe Juan Felipe
Honorable Senador Riascos Riascos Paulino
Honorable Senador Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Buenos días, Presidente, Honorables Congresistas, señores Representantes Comisión Tercera y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Nota: Asistencia Honorables Representantes Comisión Tercera Primer Llamado

No.	NOMBRES REPRESENTANTES
1	Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
2	Bastidas Rosero Jorge Hernán
3	Carrasquilla Torres Silvio José
4	Castellanos Hernández Wilmer Yair
5	Escobar Ortiz Wilder Iberson
6	Garcés Aljure Christian Munir
7	González Duarte Kelyn Johana
8	Manrique Olarte Karen Astrith
9	Monedero Rivera Álvaro Henry
10	Pizarro García María Del Mar
11	Restrepo Carmona Daniel
12	Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señor Presidente en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista doce (12) honorables Congresistas, existe quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Senadores.

Nota: Asistencia del Día 24 de Septiembre de 2024 Primer Llamado

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley				
Bitar Castilla Liliana Esther				
Castellanos Serrano Jairo Alberto				
Cepeda Sarabia Efraín José				
Daza Cotes Imelda	X			
Echavarría Sánchez Juan Diego				
Espinosa Oliver Karina	X			
Espitia Jérez Ana Carolina				
Estrada Cordero Julio César	X			
Gallo Maya Juan Pablo				
Garces Rojas Juan Carlos				
Gnecco Zuleta José Alfredo				
Gómez Amín Mauricio				
González Villa Carlos Julio				
Uribe Turbay Miguel				
Zabaraín Guevara Antonio Luis				
TOTAL	**03**			

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Tercera del Senado han contestado a lista tres (03) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario, eh, vamos a declarar un receso de 20 minutos, para esperar que los compañeros puedan acercarse al Salón Elíptico, 20 minutos, señores Secretarios.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Okay, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señores, Secretario, ya se va a cumplir el receso de 20 minutos, por favor nuevamente verifiquemos quórum en cada una de las Comisiones Económicas. Secretaria de la Comisión Cuarta, favor llamar a lista.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, señor Presidente.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Díaz Arias Gilma

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Martínez Sánchez José Alejandro

Méndez Hernández Jorge

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Salazar López José Eliécer

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presidente, han contestado veintidós (22) Representantes de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Gómez Castro César Cristian

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Pérez Rojas John Édgar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Silva Molina Gildardo

Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta.

Nota: Asistencia Comisión Cuarta de Senado Segundo Llamado.

SEGUNDO LLAMADO CONTESTARON A LISTA
Honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda
Honorable Senadora Benavides Solarte Diela Liliana
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester
Honorable Senador Jiménez López Carlos Abraham
Honorable Senador Lemos Uribe Juan Felipe
Honorable Senador Merheg Marún Juan Samy
Honorable Senadora Pérez Giraldo Claudia
Honorable Senador Riascos Riascos Paulino
Honorable Senador Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, han contestado nueve (09) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Nota: Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Segundo Llamado Contestaron A Lista
Honorable Senador Besaile Fayad John Moisés
Honorable Senador Cabrales Baquero Enrique
Honorable Senador Farelo Daza Carlos Mario
Honorable Senador Fuelantala Delgado Richard Humberto
Honorable Senadora Lozano Correa Angélica Lisbeth
Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, señor Secretario. Señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, señor Presidente. Segundo llamado a lista, siendo las 10:24 de la mañana, la Comisión Tercera de la Cámara se dispone a llamar a lista.

Nota: Asistencia Honorables Representantes Comisión Tercera Segundo Llamado

No	NOMBRES REPRESENTANTES
1	Aray Franco Juliana
2	Argote Calderón Etna Támara
3	Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
4	Bastidas Rosero Jorge Hernán
5	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
6	Carrasquilla Torres Silvio José
7	Castellanos Hernández Wilmer Yair
8	Cuenca Chaux Carlos Alberto
9	Escobar Ortiz Wilder Iberson
10	Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
11	Garcés Aljure Christian Munir
12	Garrido Martín Lina María
13	González Duarte Kelyn Johana
14	Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
15	Jarava Díaz Milene
16	Manrique Olarte Karen Astrith
17	Miranda Peña Luvi Katherine
18	Monedero Rivera Álvaro Henry
19	Pérez Pineda Óscar Darío
20	Pizarro García María del Mar
21	Restrepo Carmona Daniel
22	Rico Rico Néstor Leonardo
23	Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, han contestado a lista veinti dos (22) honorables Congresistas, existe quórum para decidir, veintitrés (23), señor Presidente con la doctora María del Mar Pizarro.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. honorables Senadores.

Nota: Asistencia del d*ía 24 de* septiembre de 2024 Segundo Llamado

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley				
Bitar Castilla Liliana Esther				
Castellanos Serrano Jairo Alberto				
Cepeda Sarabia Efraín José				
Daza Cotes Imelda	-			
Echavarría Sánchez Juan Diego				
Espinosa Oliver Karina	-			
Espitia Jerez Ana Carolina	-			
Estrada Cordero Julio César	-			
Gallo Maya Juan Pablo				
Garces Rojas Juan Carlos				
Gnecco Zuleta José Alfredo				
Gómez Amín Mauricio				
González Villa Carlos Julio				
Uribe Turbay Miguel	-			
Zabarain Guevara Antonio Luis				
TOTAL	**05**			

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, le informo que en el segundo llamado han contestado a lista cinco (05) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Vamos a declarar un receso de 20 minutos adicionales, para esperar a los compañeros que ya mandaron mensajes que vienen en camino. La tuya… Señoras, señores Senadores y Representantes, confírmenme señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, ¿se mantiene el quórum decisorio en la Cuarta?

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente. La Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado, ¿se mantiene quórum decisorio?

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, la Comisión Cuarta de Senado mantiene el quórum decisorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Se mantiene quórum decisorio?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Señor Presidente, yo no puedo dar esa respuesta dado que como usted ve el recinto, hay una cantidad de personas que no me permite contabilizar los Representantes de la Comisión Tercera. Me tocaría llamar a lista.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, llame señora Secretaria a lista, por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara.

Nota: Asistencia Honorables Representantes Comisión Tercera -Tercer Llamado

No	NOMBRES REPRESENTANTES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
1	Aray Franco Juliana	-		
2	Argote Calderón Etna Támara	-		
3	Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	-		
4	Bastidas Rosero Jorge Hernán	-		
5	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		-	
6	Carrasquilla Torres Silvio José	-		
7	Carreño Marín Carlos Alberto			-
8	Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro			-
9	Castellanos Hernández Wilmer Yair		-	
10	Cuenca Chaux Carlos Alberto		-	
11	Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús			-
12	Escobar Ortiz Wilder Iberson	-		
13	Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	-		
14	Garcés Aljure Christian Munir		-	
15	Garrido Martín Lina Maria	-		
16	González Duarte Kelyn Johana	-		
17	Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	-		
18	Jarava Díaz Milene	-		
19	Manrique Olarte Karen Astrith	-		
20	Manzure Imbett Wadith Alberto		-	
21	Miranda Peña Luvi Katherine	-		
22	Monedero Rivera Álvaro Henry	-		
23	Núñez Ramos Jhon Fredy	-		
24	Ospina Ospina Elkin Rodolfo	-		
25	Peinado Ramírez Julián		-	
26	Pérez Pineda Óscar Darío	-		
27	Pizarro García María del Mar	-		
28	Restrepo Carmona Daniel	-		
29	Rico Rico Néstor Leonardo		-	

No	NOMBRES REPRESENTANTES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
30	Robayo Bechara Saray Elena		-	
31	Vallejo Beltrán Carlos Arturo	-		
32	Vergara González Ángela María			-
33	Zabaraín D´Arce Armando Antonio	-		
TOTAL.		**(21)**	**(08)**	**(04)**

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista veintiuno (21) honorables Congresistas. Existe quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, tercer llamado, honorables Senadores:

Nota: Asistencia del Día 24 de Septiembre de 2024 - Tercer Llamado

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley		-		
Bitar Castilla Liliana Esther			-	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	-			
Cepeda Sarabia Efraín José	-			
Daza Cotes Imelda	-			
Echavarría Sánchez Juan Diego	-			
Espinosa Oliver Karina	-			
Espitia Jérez Ana Carolina	-			
Estrada Cordero Julio César	-			
Gallo Maya Juan Pablo		-		
Garces Rojas Juan Carlos	-			
Gnecco Zuleta José Alfredo			-	
Gómez Amín Mauricio			-	
González Villa Carlos Julio	-			
Uribe Turbay Miguel	-			
Zabaraín Guevara Antonio Luis	-			
TOTAL	**11**	**02**	**03**	

Señor Uribe presente. Señor Presidente, me permito informarle que en tercer llamado han contestado a lista en la Comisión Tercera del Senado once (11) honorables Senadores, por lo tanto, hay quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Procedamos, señora Secretaria de la Comisión Cuarta, a leer el orden del día.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, procedo a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2024-2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión del 24 de septiembre de

2024 a las 09:00 a. m.

Salón Elíptico- Capitolio Nacional.

Sesión Presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de comisiones

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.

Fecha de presentación: 29 de Julio de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1091 de 2024.

Fecha de Recibo en Comisión: 5 de agosto de 2024.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISIÓN CUARTA CÁMARA - COORDINADORES PONENTES.** Honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Loreto Gómez Soto, Hernando Guida Ponce, John Édgar Pérez Rojas*. Ponentes. Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Yenica Sugein Acosta Infante, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Libardo Cruz Casado, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Parodi Díaz, John Jairo González Agudelo, José Alejandro Martínez Sánchez, Gildardo Silva Molina.*

COMISIÓN TERCERA CÁMARA - COORDINADORES PONENTES. Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Lina María Garrido Martín, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Ponentes. Honorables Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Karen Astrith Manrrique Olarte, Daniel Restrepo Carmona, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Milene Jarava Díaz.*

COMISIÓN CUARTA SENADO - COORDINADORES PONENTES. Honorables Senadores: *Aída Yolanda Avella Esquivel, Carlos Abraham Jiménez López, John Jairo Roldán Avedaño, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponentes. Honorables Senadores: *Carlos Manuel Meisel Vergara, Juan Samy Merheg Marún, Richard Fuelantala Delgado, Laura Ester Fortich Sáncez, Claudia Pérez Giraldo, Diela Liliana Benavides Solarte, Paulino Riascos Riascos, Angélica Lozano Correa.*

COMISIÓN TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES. Honorables Senadores: *Imelda Daza Cotes, Juan Carlos Garcés Rojas, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes. Honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Ana Carolina Espitia Jérez, Carlos Julio González Villa, Efraín Cepeda Sarabia.*

Radicación Ponencia para Primer Debate. 23 de septiembre de 2024.

Publicación Ponencia **Positiva** para Primer Debate, pliego de modificaciones y texto propuesto para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1545 de 2024.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 23 de septiembre de 2024.

Publicación Ponencia **Mayoritaria** para Primer Debate, pliego de modificaciones y texto propuesto para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1547 de 2024.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González;* Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*.

NOTA: El día 23 de septiembre de 2024, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

José Eliécer Salazar López.

La Vicepresidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La Secretaria General, Comisiones Económicas Conjuntas,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario, Comisiones Económicas Conjuntas,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de las Comisiones.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Ha sido leído el orden del día, señores miembros de las Comisiones Económicas, señor Secretario de Comisión Cuarta, verificar con los miembros de esta Comisión la aprobación del orden del día.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, Presidente.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: La Comisión Cuarta de Cámara, Presidente, aprueba el orden del día leído.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por favor, me ordena hacer el llamado a lista para la verificación de la votación en la Comisión Tercera de Cámara, por favor.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, proceda por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, Presidente. Apreciados Representantes. Comisión Tercera de Cámara, en votación el orden del día.

Nota: Votación Orden del Día

No	NOMBRES REPRESENTANTES	SÍ	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	✓	
2	ARGOTE CALDERÓN ETNA TÁMARA	✓	
3	ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA	✓	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN	✓	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	-	
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	✓	
7	CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO	(E)	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(E)	
9	CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	-	
10	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	-	
11	ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESÚS	(E)	
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	✓	
13	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS	✓	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	✓	
15	GARRIDO MARTÍN LINA MARIA	✓	
16	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	✓	
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	✓	
18	JARAVA DÍAZ MILENE	✓	
19	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	✓	
20	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	-	
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	✓	
22	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY	✓	
23	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	✓	
24	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	✓	
25	PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	-	
26	PÉREZ PINEDA ÓSCAR DARÍO	✓	
27	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
28	RESTREPO CARMONA DANIEL	✓	
29	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	-	
30	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	-	
31	VALLEJO BELTRÁN CARLOS ARTURO	✓	
32	VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA	(E)	
33	ZABARAÍN D' ARCE ARMANDO ANTONIO	✓	
TOTAL.		22	0

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara votó de la siguiente manera: por el ***SÍ*** veintidós (22); por el ***NO***, cero (0). Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto. Muchísimas gracias, señora Secretaria. Pregunto a la Secretaría, en el orden del día hay radicadas dos ponencias, ¿así es?

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Con cuál ponencia comenzamos el proceso?

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, existen dos ponencias: una radicada por el Senador Miguel Uribe, quien la radicó, digamos, en primer lugar, primero en el tiempo, y existe una segunda ponencia, Presidente, radicada por algunos Representantes. Ponencia también en la cual varios ponentes también han retirado sus firmas, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces la primera ponencia es del Senador Miguel Uribe. ¿senador Miguel Uribe se encuentra?

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente. El Senador se encuentra presente en el recinto.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Invitamos al señor Senador Miguel Uribe al atril para que haga la exposición de su ponencia radicada en primer lugar. Un punto de orden, una moción de orden. Señor Senador Jhon Jairo Roldán.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial a todos los miembros de las Comisiones Económicas. Yo le solicito, señor Presidente, antes de la intervención del Senador Miguel Uribe, Presidente, que la Secretaria de las Comisiones Económicas nos certifique los funcionarios que estaban citados y que confirme si los funcionarios están o no, porque esta, esta, esta reunión, Presidente, sin Hacienda, sin Planeación... y tomemos una decisión si el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación no van a estar. Yo les solicitaría entonces que certificaran las Comisiones Económicas Conjuntas cuáles son los funcionarios y por qué no están en este momento, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señor Senador, me acaban... precisamente me acaban de llamar cuando usted estaba interviniendo que ya viene llegando el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuesto y el Director del DNP... Ah, vea, qué pena. Aquí ya está el Ministro de Hacienda. Nos falta DNP y el Director de Presupuesto. Pero ya vienen llegando. Ya están acá entonces, señor Senador Uribe, ¿con qué tiempo considera usted que hace una muy buena presentación? ¿20 minutos? Perfecto. Pero si necesita un tiempo adicional, con mucho gusto.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muy buenos días a todos los Senadores y Representantes, Presidentes, funcionarios. La discusión de este Presupuesto es mucho más relevante de lo que algunos creen. Porque con este Presupuesto que hoy está en discusión no solo está en juego la sostenibilidad fiscal del país, sino la sostenibilidad democrática de Colombia. Con este Presupuesto y la ponencia aquí presentada por los Amigos del Gobierno, está en jaque el proceso electoral del 2026 y arranca el verdadero golpe a la democracia que promueve Gustavo Petro. Es inaceptable que Gustavo Petro y sus

socios políticos hoy presenten una ponencia en donde le quitan más de dos puntos cinco billones de pesos (2,5.000.000.000.000) a la Registraduría, que son los recursos necesarios para adelantar el proceso electoral en el 2026, y peor aún, que, como retaliación política con el Consejo Nacional Electoral, por estar hoy estudiando la financiación de la campaña, le quite más de quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000). Es evidente que, de seguir así el Presupuesto, quien determinaría la viabilidad económica de las elecciones en el 2026 es el Gobierno de Gustavo Petro. Eso evidentemente es insostenible, inaceptable.

Aquí todos sabemos que Gustavo Petro tiene un afán para aferrarse al poder, que renunció a gobernar hace meses, y que su único interés es fortalecer su proyecto político. Abandonó la idea de solucionar los problemas de los ciudadanos. Y este Presupuesto es una muestra más del poco interés de este Gobierno por atender lo que propuso en campaña: dos años de promesas incumplidas, dos años de incapacidad para gobernar, dos años de escándalos de corrupción. Hemos presentado una ponencia alternativa porque somos conscientes de que nuestra oposición es una oposición responsable y que a cada crítica la acompañamos con una propuesta.

En resumen, esta propuesta de Presupuesto lo que busca es reducir costos, gastos en funcionamiento, en burocracia, para aumentar inversión, pero se ajusta al monto real que tiene para asumir la economía colombiana el próximo año, cuatrocientos ochenta y ocho billones de pesos ($488.000.000.000.000). Hacemos la reducción y presentamos la reducción al monto que propone el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, un organismo independiente y técnico adscrito al Gobierno, que ha venido recomendando una serie de medidas que este Gobierno ha desconocido, y en buena parte es por eso que tenemos un mal desempeño fiscal y un golpe económico determinante para las familias colombianas.

El año pasado oportunamente advertimos que no era posible generar el recaudo que aquí se determinaba, y aun así el Gobierno siguió con esa propuesta. Y dicho y hecho, hubo un recorte mínimo de veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) que termina por afectar la inversión social. La política social sin iniciativa privada es insostenible. Si no hay desempeño económico, empresarios, emprendedores, comerciantes e industriales, no hay quien pague impuestos. Si no se pagan impuestos, no se financia la política social. Este Gobierno es responsable del deterioro económico. Porque persigue a los empresarios, porque destruye la iniciativa privada, porque no cree en el sector productivo, porque genera incertidumbre, y eso ha hecho que la economía se contraiga. No en vano vemos estas cifras que demuestran el bajo desempeño económico.

El recaudo está absolutamente ligado y correlacionado con el desempeño económico, como ya lo veremos. Y es por eso que en el 2024 tenemos el peor desempeño de recaudo, incluso peor que en la pandemia. Y si ustedes ven, además, la comparación de la meta del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la meta nueva del Gobierno y el desempeño real, lo que vemos es una disminución permanente.

Porque los colombianos no creen en Gustavo Petro y su Gobierno. Aquí lo que vemos entonces es el desempeño de la economía y el recaudo, cómo a mayor economía, a mayor Producto Interno Bruto, hay mayor recaudo. Ven ustedes en la primera gráfica el desempeño y ven cómo a medida que cae el Producto Interno Bruto, cae el recaudo. Pero además lo que vemos es que este Gobierno ha llevado a su histórico más bajo el porcentaje de la inversión en el Producto Interno Bruto. Yo siempre aquí lo he dicho, la inversión es la semilla del crecimiento futuro. Es decir, baja inversión hoy lo que determinará son efectos nefastos en el corto plazo. No solo tenemos un mal desempeño actual, sino Gustavo Petro y su Gobierno nos lleva a un peor escenario en unos años.

Y hemos insistido desde hace ya dos años, cuando discutimos la tributaria del 22, no porque haya más tarifas de tributación y más impuestos se recaudan más impuestos. Primero, conocen bien ustedes y los economistas la curva del Afer, que no es otra cosa más que la demostración de que hay un punto óptimo en donde si los impuestos son muy altos, disminuye el recaudo, pero si son muy bajos, no se recauda lo suficiente. Pero aquí también presento una gráfica central que demuestra que, a mayor impuesto, cuando los impuestos sofocan, hay menor inversión.

Y yo tengo que dejar esto con absoluta claridad. El manejo del Presupuesto en Colombia es muy similar al manejo del Presupuesto en una familia colombiana. Tiene muchas similitudes. Por ejemplo, al igual que una familia colombiana, el Gobierno no puede gastar más de lo que tiene ahorrado o de los ingresos que tiene previstos. Al igual que una familia colombiana, el Gobierno nacional no puede endeudarse de manera insostenible, sin capacidad de pago. Hoy lo que vemos es un Gobierno que presenta unos gastos que no tiene cómo financiar y no genera ingresos porque, como aquí he dicho, ha venido sofocando la máquina económica, ha destruido "la gallina de huevos de oro", ha venido destruyendo la capacidad de generación de riqueza del país.

Aquí ustedes ven entonces, Gobierno tras Gobierno, el desempeño del crecimiento promedio de la inversión. Me pregunto yo, ¿será justo esos números? El único que está en un crecimiento negativo es Gustavo Petro. El decrecimiento que nos anunció Irene Vélez en su momento y que hoy lo sienten las familias colombianas.

En la siguiente gráfica ustedes ven, por cada cien pesos ($100) que generaba la inversión en la pandemia, hoy se generan... perdón, por cada cien pesos ($100) que se generaban antes de que Gustavo Petro fuera Presidente, hoy se generan setenta y seis pesos ($76) por parte de la inversión. Y entonces lo que estamos viendo, Senadores, Representantes,

es una planeación tributaria incorrecta. Aquí lo vemos en la siguiente gráfica. Vemos una diferencia absurda. ¿Cómo es posible, y lo hemos discutido con el Representante Óscar Darío Pérez varias veces, cómo es posible que en el Marco Fiscal de mediano plazo del 24 estuviera previsto un recaudo de doscientos cincuenta y ocho billones de pesos ($258.000.000.000.000) y en el Presupuesto del 2025 se plantee un recaudo de trescientos dieciséis billones de pesos ($316.000.000.000.000)? ¿qué le hace pensar al Gobierno que esto puede suceder? Pues nuevamente hacen cuentas alegres con los ingresos para justificar gastos no solo innecesarios, sino politiqueros Y aquí entonces también se hace necesario este recorte que nosotros hemos anunciado exactamente de treinta y cuatro puntos seis billones de pesos ($34,6.000.000.000.000). ¿por qué? Porque, insisto, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, por una parte, establece que los doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) de la Reforma no deben ser incluidos, y a su vez hay una diferencia entre el estimado recaudo del Gobierno y el comité de veintidós puntos seis billones de pesos ($22,6.000.000.000.000) Eso nos lleva a un total de desfinanciación por lo menos de treinta y cuatro puntos seis billones de pesos ($34,6.000.000.000.000). Si este Congreso es responsable aprobando un Presupuesto, debería ser en cuatrocientos ochenta y ocho billones de pesos ($488.000.000.000.000).

Ahora, yo también tengo que dejar claro aquí que no es justo que este Presupuesto esté quitando la plata de la Registraduría y del proceso electoral. Eso me lleva además a decirle a los colombianos que, en caso de ser negado este Presupuesto, que, a propósito, como varios lo hemos anunciado, ya se encuentra negado en buena parte, puede ser demandado este trámite, porque al no haber aprobado el monto del Presupuesto se entiende como negado. A propósito, el Secretario General del Senado así lo dijo antes de presentar su renuncia. Lo que es cierto es que no hay que temerle a que se niegue el Presupuesto y que se expida por decreto.

Primero, no puede expedir Petro a las facultades extraordinarias. Segundo, se va con la distribución inicial. La mejor manera de proteger el proceso electoral en caso de no ser aprobada mi ponencia, la ponencia que presentamos del Partido Centro Democrático, es negar este Presupuesto para que se garantice la distribución original y la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral cuenten con los recursos necesarios.

No podría pasar por alto la preocupación de la Reforma Tributaria. En la presentación del Presupuesto, el Ministro no hizo un solo comentario al Presupuesto general, pero se detuvo en una nefasta Reforma Tributaria que va a volver a golpear el bolsillo de los colombianos. Mientras se roban la plata en el Gobierno Petro, mientras la derrochan para contratar a sus amigos, pagar favores y comprar apoyos políticos, le pretenden volver a meter la mano al bolsillo a los colombianos en un momento donde las familias no aguantan más.

Claro, Gustavo Petro va más veces a Europa, a Estados Unidos que, a la Guajira, que, al Chocó, que a Cúcuta. Pues así es muy fácil seguir pensando en impuestos, porque a Gustavo Petro esos recorridos que hacía en campaña ya hoy no los hace como Presidente, y sus Ministros gobiernan desde escritorios en Bogotá. Pero ustedes, Representantes, Senadores, saben lo que está pasando en las regiones. Llegué de Cúcuta la semana pasada. Norte de Santander tiene una de las informalidades más altas del país, 70%. Tiene una línea de pobreza monetaria del 44%. Son allá conscientes que el camino para corregir ese rumbo es la pero no habrá inversión mientras Gustavo Petro persiga a los empresarios, a la iniciativa privada y siga destruyendo los sectores que generan ingresos. Por un lado, aumentando impuestos, asfixiando a quienes ya los pagan, y por otro, destruyendo el sector minero-energético que hoy es fundamental, por ejemplo, para Norte de Santander con el carbón coquizable, o en su d efecto para el Cesar con el carbón térmico, la Guajira, y así sucesivamente en muchos departamentos.

La Reforma Tributaria de Gustavo Petro va a aumentar el costo de vida, es inhumana y no debería suceder. Mientras Petro quiere aumentar los impuestos y no tiene ingresos, quiere además aumentar desproporcionadamente el tamaño del Estado. En esta gráfica vemos el derroche, cómo aumenta el derroche en el Gobierno. Congresistas, ustedes aquí ven cómo en la barra azul oscura aumenta desproporcionadamente el costo del funcionamiento. Petro ha aumentado en cien billones de pesos ($100.000.000.000.000) el costo del Presupuesto de funcionamiento, mientras que la inversión la está reduciendo. Que sepan aquí, en todos los territorios del país, que lo que genera política social, programas sociales, iniciativas e incentivos a la economía es el Presupuesto de inversión.

Al único que le sirve aumentar la burocracia es a Gustavo Petro y a sus socios políticos. El derroche también es corrupción. Por eso nosotros creemos profundamente en un Estado austero, pequeño en lo burocrático, pero gigante en lo social. Lo que debemos es aumentar la capacidad de inversión pública del Gobierno, que es la que beneficia a los colombianos.

Aquí, además, se contrasta este crecimiento desbordado con la ejecución. Insisto, mientras Gustavo Petro aumenta el funcionamiento, reduce la inversión y la ejecución es clara: le rinde para contratar a los amigos, pero es pésimo para ejecutar los recursos. Yo les pregunto a ustedes, Senadores y Representantes: ¿cuántos colegios ha hecho este Gobierno? ¿cuántas universidades? ¿cuántas vías? El abandono es absoluto. Y, además, paradójicamente, el mayor abandono es hacia quienes votaron por él.

Basta recorrer Nariño, por ejemplo, Senador [referencia], basta recorrer la Guajira, el Chocó,

el suroccidente, el Amazonas, y lo que vemos es que Gustavo Petro por allá no volvió, ni él, ni sus Ministros, y mucho menos la inversión. Por cierto, el 20 de julio aquí dije yo que Gustavo Petro no trabajaba, que no madrugaba, y algunos Senadores y Representantes del Pacto Histórico se sintieron aludidos, se pararon a ofenderme. Hace unos días, Gustavo Petro confesó, primero que no madruga, pero segundo, también que no trabaja. Dice él que trabaja en las noches hasta las 11 y 2 de la mañana. Bueno, imagínense ustedes, resulta que no madruga y trabaja hasta las 11 y 2 de la mañana. Yo me pregunto, ¿quién gobierna Colombia mientras Petro duerme en el día? Porque en la noche ya todos sabemos qué es lo que hace. Y lo que es cierto es que el cargo más importante del Estado no admite a una persona que se levanta a media mañana y que no trabaja sino medio tiempo. Es irresponsable. Ahora, para viajar por el mundo, eso sí tiene tiempo, para viajar con sus delegaciones y sus equipos. Para eso sí tiene tiempo. Le fascina vivir la vida de rico con los impuestos colombianos.

Y él pues no sabe que el trabajo es la base del éxito, ni reconoce el mérito como un criterio fundamental en una sociedad, porque nunca en su vida ha construido valor. Por el contrario, en la oportunidad que tuvo para hacerlo, tanto en la Alcaldía de Bogotá como en la Presidencia, lo está destruyendo y aquí lo estoy demostrando, por ejemplo, cómo es que el derroche en los contratos de prestación de servicios. Miren ustedes, pasamos de cinco puntos cuarenta y seis billones de pesos (5,46.000.000.000.000) cinco puntos cuarenta y tres billones de pesos ($5,43.000.000.000.000) a ocho puntos treinta y seis billones de pesos ($8,36.000.000.000.000) en el monto de contratos de prestación de servicios.

Un tema central: la Agencia Nacional de Tierras. ¿cómo es posible que en el 2022 hubiera 1.161 contratos de prestación de servicios y hoy en el 2024 hay más de 8.700? ¿será justo? Será justo pasar de sesenta mil millones de pesos ($60.000.000.000) a pasar más de trescientos sesenta mil millones de pesos ($360.000.000.000) en dos años en contratación de personal, trescientos mil millones de pesos ($300.000.000.000) millones de pesos que podrían ser utilizados para generar oportunidades y desarrollo. Y aquí muestro cómo se deterioran las finanzas públicas, porque a pesar de que se paren aquí a decir mentiras, los mercados y las cifras no mienten.

Miren ustedes esto: el primer semestre del 2024 es el peor periodo de lo corrido del siglo en materia de balance fiscal. Esas cifras ni siquiera en la pandemia. ¿yo me pregunto hasta cuándo? El Congreso no puede ser cómplice de esta irresponsabilidad. Porque, atención, el Gobierno de Petro va a terminar en el 2026. Petro quiere aferrarse al poder; no tendrá cómo hacerlo. No tiene el apoyo popular, no tiene a los jueces y no tiene al ejército, pero el daño que está sembrando nos va a costar muchos años en recuperarlo.

Llegó el momento de apretarse el cinturón, llegó el momento de frenar estas arbitrariedades. Si ustedes ven, lo que aquí sucede es que estamos a punto de pasarnos el límite de la Regla Fiscal, y este Gobierno, de manera cantinflesca, viene a decir que hay que modificar la Regla Fiscal. Sin ver términos, busca generar salidas como la Regla Fiscal verde, porque les tocó gastar lo que no tienen. Y sorprende la incoherencia, porque cuando el Gobierno anterior estaba gobernando, aquí los más críticos y más vehementes con el crecimiento de la deuda eran la oposición que hoy gobierna. Ojo, el Gobierno anterior aumentó la deuda en el marco de la peor pandemia que hemos tenido que vivir todos los que aquí estamos presentes, pero este Gobierno ha aumentado la deuda por incapacidad. En la siguiente gráfica vemos el desempeño del déficit y la deuda

Miren ustedes la primera gráfica; hace un recorrido por el déficit fiscal. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2022 contempló la deuda que ustedes ven en el 2020 o hace el recorrido porque se ve la deuda del 2020, vuelvo y repito, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta la deuda y el déficit fiscal del 2020, necesario para financiar todas las políticas sociales y la protección al empleo durante la pandemia, veníamos con una recuperación en la línea roja que ustedes ven. Gustavo Petro tenía como cerrar el año 2023 con un menos 3.6%, pero saca el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2023 y empieza a crear una nueva meta para mantener más deuda. Y para rematar, el siguiente año saca otro Marco Fiscal de Mediano Plazo aumentando el déficit fiscal.

Sucede lo mismo con el balance primario. Lo que demuestra es que a este Gobierno no le ha faltado plata; lo que le falta es capacidad. Colombia no necesita esas Reformas, ni la tributaria, ni la laboral, ni la pensional, para resolver los problemas que efectivamente existen. Lo que necesita es un buen Presidente. Porque cambios se requieren, pero no daño. Este Gobierno, en vez de resolver los problemas que se diagnostican, los está agravando, y eso lo nota el mundo entero.

Senadores, Representantes, la primera gráfica es lo que conocemos como las primas de riesgo en los mercados internacionales, los CDS (Credit Default Swap). Es el indicador con el que se puede comparar la incertidumbre, si se quiere, de una economía. Colombia es la línea roja. Si ustedes ven, en el 2019, antes de la pandemia, teníamos un desempeño bastante aceptable; si se quiere, estábamos dentro del desempeño de los mejores países de América Latina. Con la pandemia, pasamos si se quiere a la categoría B, pero con Petro pasamos a la categoría C, y hoy somos el país con mayor incertidumbre.

Eso lo dice, además, Fedesarrollo. Miren ustedes, la segunda gráfica demuestra un índice que desarrolla Fedesarrollo sobre la incertidumbre en el país. ¿yo les pregunto: será casualidad que entre el año 2002 y 2010 tuvimos la menor incertidumbre? Ustedes recuerdan la bonanza económica que se vivió gracias a una política seria de seguridad,

a una protección a los inversionistas y estímulo para la inversión y generación de empleo. No en vano se redujo la informalidad, se generó empleo y oportunidades. Pero, además, arranca entonces después, cambia de Gobierno y desde allí la incertidumbre no ha parado de aumentar, aunque ha tenido algunos valles que permiten decir que buenas políticas mitigan la incertidumbre. Pero lo que es cierto es que el Gobierno de Gustavo Petro ha estado caracterizado por lo que todas las familias colombianas reconocen: la incertidumbre.

No en vano, por eso tenemos que dejar claro que Petro llega hasta el 7 de agosto del 26. Así quiera quedarse, no lo vamos a permitir. Pero, ojo, si queremos que se vaya, tiene que haber elecciones. Y por eso hoy, Senadores y Representantes, tenemos que proteger el Presupuesto para la Registraduría. Es el mayor riesgo que hemos vivido durante los últimos años a la Democracia. Petro quiere ser quien determine la viabilidad de las elecciones, y por eso no vamos a permitir que suceda. O se niega el Presupuesto para que se cuente la distribución original, o se debe modificar la partida para la Registraduría. Yo los invito a ustedes, Senadores y Representantes.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador, le vamos a dar diez minutos más para que termine cualquier explicación.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Senadores, Representantes, yo los invito a que no sean cómplices de este golpe a la democracia. Difícilmente podemos recordar una amenaza más grande en los últimos años, en las últimas décadas, que la que hoy estamos viviendo. Vienen aquí disfrazados de corderos, pero lo cierto es que son unos lobos hambrientos que lo único que les interesa es quedarse con todo. No podemos permitir que la democracia esté en juego.

Hace unas, hace unos meses, cuando Gustavo Petro presionaba indebidamente a la Corte Suprema de Justicia para nombrar fiscal, una delegación del Centro Democrático viajó a Washington, donde tuve la oportunidad de conversar con el Secretario General de la OEA. La región y el mundo, nos decía el Secretario General, reconocen que Colombia es el país con mayor estabilidad democrática. Uno de sus criterios es que probablemente es el único país de Latinoamérica en el que el periodo o calendario electoral no se ha modificado. Eso puede estar hoy en riesgo si Gustavo Petro se queda con los recursos del CNE y de la Registraduría. Y por eso, nosotros pedimos que se recorte este Presupuesto.

Aquí, en la siguiente gráfica, ven ustedes algunos, algunos mensajes de expertos y, por eso, llegamos, vuelvo y repito, a la necesidad de disminuir, en la siguiente diapositiva, el Presupuesto a cuatrocientos ochenta y ocho billones de pesos ($488.000.000.000.000). Y si ustedes ven la siguiente gráfica, esta es la distribución que proponemos para este año. El Presupuesto se aumentaría en términos reales, pero lo que es cierto es que primero disminuiríamos el gasto de funcionamiento, la burocracia, para proteger primero la inversión y, segundo, garantizar el servicio de deuda, es decir, el pago de intereses.

Aquí, cuando se presentó el Presupuesto, el director del DNP, de manera abusiva, nos dijo que, si hay recortes a este Gobierno, no se asumirán los compromisos del pasado. No, señor. Aquí ustedes son funcionarios, no dueños del Estado. Los compromisos del Estado hay que cumplirlos, independientemente quién sea el funcionario de turno. Lo que es cierto es que esa amenaza, al igual que la amenaza del Ministro de Hacienda asegurando que si no se aprueba la Reforma Tributaria, la nueva Reforma Tributaria, no habrá plata para la para la solución para las tarifas altas, tarifas de energía particularmente para la opción tarifaria, son una ofensa a los colombianos.

Este es un Gobierno indiferente, indolente; llegaron fue a enriquecerse los bolsillos, guardan silencio frente a la corrupción; son cómplices de ella, promueven derroche, lo que también es corrupción. ¿cómo es posible, le pregunto yo a los colombianos, que, en vez de estar invirtiendo, por ejemplo, en un proceso de siembra en el Catatumbo para que haya más palma, para tener plantas procesadoras, donde incluso los campesinos podrían ser socios? En vez de eso, lo que están haciendo es contratando a los amigos, en el caso de la Agencia Nacional de Tierra, de un exalcalde de Villavicencio que votó por Petro. Están más preocupados por ganarles a ustedes las elecciones del Congreso en el 26 que por solucionar los problemas. Este sería entonces el balance final de la propuesta de cuatrocientos ochenta y ocho billones de pesos ($488.000.000.000.000): Reducir 5% el funcionamiento y aumentar en lo posible la inversión; pero ya que no disminuya, es un gran éxito.

Nosotros aumentamos la inversión en todos los sectores, menos en uno solo: el de peor desempeño, el Ministerio de Igualdad. El Ministerio de Igualdad no es otra cosa que un pago de consolación, un premio de consolación a Francia Márquez y a sus amigos, donde no han invertido ni siquiera el 2% en la política social. Está Gustavo Bolívar haciendo politiquería con los impuestos y está Alexánder López y Francia haciendo fiesta con el funcionamiento del Ministerio.

Dicho eso, yo tengo que anunciar que el Presupuesto hoy puede ser corregido por el Congreso. Recuerden ustedes que, si hoy se aprobara el Presupuesto como lo presenta la ponencia del Gobierno y en segundo debate es negado, el Presidente podría expedir por Decreto el Presupuesto aquí aprobado. Es decir, advierto, podría quedarse sin recursos la organización electoral para garantizar el proceso democrático en el 26. Yo, por eso, les pido, colegas Senadores y Representantes, o se niega el Presupuesto presentado por el Gobierno, que lleve a que se expida sin facultades extraordinarias y con los

montos de la distribución original, donde, entre otras cosas, se garantizan los recursos para la democracia, o los invito a que me acompañen con esta ponencia; una ponencia responsable, no solo pensando en la Colombia de hoy, sino en la Colombia del futuro.

Colombia tiene futuro y los encargados de defenderlo somos nosotros en el Congreso. El mundo entero ve cómo se desempeñan las instituciones para frenar la arbitrariedad de Gustavo Petro. Qué buen mensaje sería que Gustavo Petro reciba un freno de mano desde el Senado y la Cámara, para que sea así y entiendan los colombianos que el daño de Petro se puede mitigar. Ustedes bien saben lo que sucede hoy en las calles: tres de cada diez petristas están arrepentidos de haber votado por él. Más de 65% de los colombianos están decepcionados y ven de manera desfavorable lo que está pasando en el país. Incluso, 30% de quienes hoy acompañan a Petro reconocen que, de seguir el camino como va, vamos a estar peor en dos años. A lo que hoy estamos, Petro perdió la capacidad de conectarse y demostró una vez más su incapacidad para gobernar. Hoy, hoy con esta decisión, podemos de alguna manera corregir lo que está pasando, y la discusión no se trata del pasado o Petro; se trata de qué futuro queremos, cuál es el futuro y la Colombia, después de Petro, que vamos a construir.

Pero, Senadores, tiene que haber Colombia para seguir adelante. La insostenibilidad de la fracasada paz total, donde se burla de Petro todo criminal de Colombia, en donde, mientras Petro habla de paz, el ELN se fortalece; mientras Petro habla de ceses al fuego, el clan del Golfo se fortalece; mientras Petro ofrece impunidad, la FARC se fortalece. Más del 30% del territorio del país está dominado por grupos criminales. Basta recorrer ya en Cali, preocupados por lo que pasa nuevamente alrededor de la ciudad; la violencia del suroccidente se va a tomar el departamento por completo. En Cúcuta, otra vez, vuelvo y repito, en Norte de Santander, atemorizados por lo que allí sucede; Arauca, perdida. Esta mañana hubo otro atentado del ELN en Teorama. ¿cómo es posible? Aquí está el Senador Castellanos, supongo, exalcalde de Toledo. ¿bueno, hasta cuándo?

Dicho eso, quiero invitarlos nuevamente a que sea hoy el Congreso el que le dé esperanza a Colombia. Vamos a pasar de la política del miedo a la de la esperanza, pero con acciones concretas, construyendo el futuro que Colombia se merece. Petro representa ya el pasado, y vamos nosotros a dar mensajes oportunos para que los inversionistas sigan creyendo en el país, para que los colombianos no se resignen y para que quede claro que vencer el terrorismo con mano firme, incentivar la inversión con estímulos y generosidad, y confianza, y tener una política social amplia y generosa es posible.

Los invito entonces a acompañarme en esta ponencia alternativa o a negar un Presupuesto que será nefasto para la historia del país. No puede ser el Congreso cómplice del golpe, del autogolpe de Gustavo Petro a la democracia. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Senador, eh compañeros, abrimos la discusión sobre la ponencia presentada por el Senador Uribe. Quienes vayan a intervenir, por favor, levantar la mano. Si no hay alguien interesado, entonces procedemos. A señor Representante, tiene usted el uso de la palabra hasta tres minutos.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señor Presidente, yo creo que cabe la intervención en el Marco de esta ponencia alternativa para manifestar que es increíble que de tantas reuniones, de tantas deliberaciones de los ponentes y de los coordinadores, donde tanto se analizó, tanto se miraron los articulados, las posibles las posibles modificaciones a través de un pliego de modificaciones que estuviera a tono con las tantas necesidades que presentaron allá los diferentes funcionarios, Ministros, gerentes de Institutos Descentralizados, etcétera, con la eh anuencia, el estudio fiscal requerido para atender tantas solicitudes por parte del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, pero que aparezca a última hora semejante pliego de modificaciones inconsulto, sin análisis por parte de ponentes y coordinadores, donde como muy bien lo dijo el doctor Miguel Uribe, prácticamente se le da un golpe de mano al poder electoral colombiano.

No puede ser que una entidad que goza con autonomía presupuestal, goza de absoluta independencia del ejecutivo, del legislativo y del poder judicial, como la Registraduría y como el Consejo Nacional Electoral sean asaltados de esta manera, pero no es cualquier manera, de un Presupuesto de tres punto dos billones de pesos ($3,2.000.000.000.000) para el caso de la Registraduría pasar a setecientos mil millones de pesos ($700.000.000.000), es decir, una disminución de dos billones y medio de pesos ($2,5.000.000.000.000), dice que van a ir bajo una figura exótica de visto bueno por parte de Hacienda para poder desarrollar los gastos normales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y también del Consejo Nacional Electoral, y la razón existe, hay duplicidad de funciones, habrase visto que así se resuelva un tema de duplicidad de funciones, es demasiado grave, todos los colombianos tenemos la más profunda esperanza en la independencia de la Registraduría y del Consejo Nacional Electoral frente al próximo proceso electoral del año 2026, y esto, esta intromisión presupuestal, lo único que tiene de fondo es una genuflexión, un arrodillamiento de este poder…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Representante. Si no hay otra intervención, le damos el uso, la tiene la palabra

a Christian. Tiene el uso de la palabra hasta tres minutos, Representante Christian.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los presentes hoy en esta discusión tan importante: el primer debate del Presupuesto 2025. Respaldamos la ponencia presentada por el Senador Miguel Uribe, una demostración que nosotros, siendo oposición, hicimos todo el esfuerzo para buscar un acuerdo sobre un Presupuesto responsable con la realidad de las finanzas y la economía del país, que, entre otras situaciones inconvenientes, no nos llevara a una Reforma Tributaria dentro de una ley de Financiamiento.

Ministro Bonilla, el Gobierno debe tomar decisiones sobre el crecimiento de los gastos de funcionamiento. No puede simplemente quedarse el Gobierno con una tendencia al alza, manteniendo unos gastos de funcionamiento de las épocas de acuerdo al comparado con el PIB, al mismo porcentaje cuando estábamos en plena pandemia, haciendo un esfuerzo gigantesco por salvar vidas, evitar la quiebra de empresas y la pérdida de empleos. En el Gobierno de Petro, el Presupuesto de Financiamiento, si comparamos el 2023 al 2025, o sea, el año donde ya estaba gobernando Petro con su Presupuesto, hay un aumento del 29%. Esto es inmanejable en Colombia, y esperábamos que el Congreso de la República, con el Gobierno, trabajara en los mecanismos para solucionar esta situación.

Este Gobierno, incapaz de hablar de reestructurar el Estado, yo sé que hay transferencias inflexibles; estoy de acuerdo con el Ministro en eso: los costos laborales de nuestras Fuerzas Militares, el pago de nuestros docentes, que, entre otras cosas, faltan muchos en Colombia por nombrar, y la situación del funcionamiento del sistema de salud.

¿Pero qué pasa con otras inversiones y transferencias que se están haciendo? ¿Por qué no se discuten aquí? ¿por qué no somos realistas con el país? Y quiero, de nuevo aquí, ante estas Comisiones y el país, por primera vez que yo sepa, no hubo discusión del regionalizado. A mi Valle del Cauca le disminuyen un 10% de inversión, entendible por la situación financiera. ¿Pero qué impacto tiene? ¿por dónde se hacía ese recorte? No hubo reunión de ponentes y coordinadores ponentes para discutir el regionalizado. Hoy espero que el Ministro Bonilla nos lo presente departamento por departamento, o van a aprobar la ponencia de esta manera.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Tiene la palabra el Representante Forero, me había pedido la palabra. Representante Forero, ah, el Senador Meisel, tiene el uso de la palabra, señor Senador.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias, señor Presidente. Presidente, es una opinión personal, y creo que el monto más acertado que hemos escuchado es el de la ponencia anterior. Pero sí le voy a decir algo que vincula a varios compañeros: Presidente, para nosotros, en la negación del monto, se negó el Presupuesto General de la Nación. Nosotros asistimos porque su señoría en la Mesa Directiva nos citó, pero atendiendo la ley, atendiendo la Constitución Política, atendiendo las normas del Estatuto del Congreso, Estatuto tributario, este Presupuesto ya se negó, Presidente, y eso lo queremos dejar como constancia. Y atendemos, repito, esta sesión por la citación que nos hace su señoría, pero varios compañeros de la Comisión Cuarta entendemos que ya este Presupuesto se negó al negar el monto en los montos que tenía, en los plazos que tenía que negarse.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Senador, tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidente. Un saludo al Ministro, a todos los colegas. Presidente, el Presidente Gustavo Petro manda mensajes de Acuerdo Nacional y no hubo ni siquiera la posibilidad de llegar a algún acuerdo. Yo también radiqué una ponencia donde el Presupuesto he, que se propuso, el monto, fue de cuatrocientos noventa y siete billones de pesos ($497.000.000.000.000), que dejamos como constancia. No fue capaz de sentarse a dialogar con ninguna de las propuestas del monto acordado. Y como lo decía aquí el Senador Meisel, este Presupuesto ya se negó. Es claro que estamos asistiendo por la convocatoria que se viene haciendo, pero es lamentable que hasta ayer al mediodía se pase el regionalizado, que no se alcance a revisar bien.

Y Sucre, mi departamento, que es uno de los departamentos más pobres de Colombia, sale en el último puesto a nivel nacional de regionalizado. Se le disminuye en un 38%. El Presupuesto del 2024 era de dos puntos cinco billones de pesos ($2,5.000.000.000.000) y el Presupuesto para el 2025 es de uno punto seis billones de pesos ($1,6.000.000.000.000). A Bogotá se le aumenta un 16%, uno punto dos billones de pesos (1,2.000.000.000.000) billones. ¿Entonces, el Presupuesto que se le está disminuyendo a Sucre se fue para Bogotá o se fue para dónde? Porque la mayoría del departamento disminuyeron, pero disminuyeron en un porcentaje menor. Sucre tiene un desempleo del 10,84%. El 36% vive en situación de pobreza monetaria, el 26% en pobreza multidimensional. Presentamos más de 20 proposiciones para distribuir recursos en el departamento de Sucre, en agricultura, en agua, en deporte. Sucre, en acueducto y alcantarillado, alcanza apenas el 56%. Hay muchas necesidades.

Radicamos una proposición, la bancada del departamento de Sucre, para volver por lo menos al Presupuesto del año pasado, que nos devuelvan ese 38% y nos aumenten 2% más, como hicieron con otros departamentos. No es justo que nos presenten este regionalizado así. La pobreza no es

natural, es creada por el hombre y puede erradicarse mediante acciones de los seres humanos, decía Nelson Mandela. Nosotros necesitamos reactivar la economía y, como lo decía aquí el Senador Miguel Uribe, rebuscamos entonces los gastos de funcionamiento y otros temas, pero no dañemos la economía de nuestro país. En agricultura, a Sucre se le bajó un 85%; en educación, un 43%; en salud, un 32%; en minas, un 69%; en deporte, 75%; y en vivienda, el 38%. No es justo que esté pasando esto con un departamento de los más pobres de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señora Senadora. Representante Forero, posteriormente... Ah, es... usted la pide en nombre para Yenica. Representante Yenica, con mucho gusto, tiene el uso de la palabra. Posteriormente, le damos la intervención al señor Ministro sobre la ponencia que presentó el Senador, el Senador, y procedemos a la votación.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, hoy hago un llamado respetuoso al Gobierno, y lo manifesté como ponente en varias reuniones que tuvimos para debatir el Presupuesto general de la Nación. La preocupación de los colombianos es mayor que la que teníamos en años anteriores. Hablamos de disminución de brechas, hablamos de acuerdos nacionales, hablamos de disminuir la impunidad en nuestro país, pero no lo vemos como ejemplo por parte del Gobierno. Y, muy respetuosamente, le digo, Ministro, y yo creo que mis compañeros ponentes y coordinadores me han escuchado miles de veces pedir apoyo por la situación que vive hoy el Amazonas, por la sequía que vive nuestro Amazonas, por la vulneración de derechos en nuestras comunidades indígenas que tanto quiere proteger el Presidente Petro, pero que hoy su seguridad alimentaria está en riesgo. La economía de un departamento que le ha puesto el pecho a salvar ese bioma y conservarlo está en riesgo.

Y presenté proposiciones y ni siquiera nos dieron una explicación de por qué no fueron avaladas. Y hoy, en el Presupuesto, dentro del análisis que hago, que también les digo, un regionalizado que nos pasan hace prácticamente unas pocas horas, donde no hubo discusión, y donde evidencio que, si bien aumentó 4 mil millones de pesos el Presupuesto para Amazonas, pues todos los sectores los veo con gran disminución: agricultura y desarrollo rural, en un 60% menos; ambiente y desarrollo sostenible, en un menos 25%; ciencia y tecnología, en menos 15%; el turismo y el comercio, menos 60%. ¿qué vamos a hacer en el departamento? Hoy, sin río, con los altos costos en el transporte aéreo, nuestro bioma está en riesgo y la vida de los amazonenses que habitamos en esta región que hacemos soberanía también están en riesgo. Presidente Petro, así como los amazonenses votaron por usted, resuélvale el problema que hoy tienen en este momento en la emergencia. Es un llamado realmente a todos y a cada uno de los Ministros...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañera, eh, Katherine Miranda. Señores, estamos discutiendo la ponencia presentada por el Senador Uribe. Todavía no hemos entrado en la discusión de la ponencia principal. Tiene la palabra la compañera Katherine Miranda.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Ya que veo con gran preocupación al país y a mis compañeros por la reducción del monto de la Registraduría, le quiero pedir a la Secretaría que me certifique cómo y quién es el autor de la proposición de la reducción del monto de la Registraduría, si hubo proposición, porque esto terminó incluido en la ponencia. Si en el pliego de modificaciones yo veo que ningún Congresista entregó una proposición en ese sentido, Secretaria, le pediría que por favor me certifique si existe proposición y por qué llegó eso a la ponencia, o si lo hizo directamente el Gobierno, lo cual estaría usurpando las funciones del Congreso de la República. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, mi querida Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Forero y escuchamos al Ministro de Hacienda para que dé respuesta a muchas de estas inquietudes sobre la ponencia. Con mucho gusto, compañera. Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, para los compañeros de la Cámara, del Senado, y para los funcionarios del Gobierno hoy presentes. Presidente, mire, aquí estamos viendo algo que se está convirtiendo en un hábito en el Gobierno nacional. Presidente, nos sucedió con el cupo de endeudamiento que solicitó el Gobierno a este Congreso. En su momento, el Centro Democrático, que hace parte de la oposición, pero que es consciente que, a propósito del cupo de endeudamiento, se requerían montos determinados para cumplir con las obligaciones, planteamos la posibilidad, señor Presidente, de que se aprobara un cupo con un monto menor al solicitado por el Presidente de la República y su Gobierno.

En este caso, un integrante de nuestro partido, Presidente, que está consciente de que lo ideal es que sí se apruebe un Presupuesto discutido de manera democrática, plantea una reducción consistente, Presidente, por un lado, con los malos resultados de ejecución que muestra este Gobierno, por otro

lado, señor Presidente, con los malos resultados de recaudo que están saliendo a la luz prácticamente mientras estamos discutiendo este Presupuesto.

Pero, Presidente, debo hacerle un reconocimiento a la Senadora Angélica Lozano, porque, Presidente, ella puso de presente lo que puede ser catalogado como un golpe duro contra la democracia colombiana. Señor Presidente, no tiene presentación que, en vísperas de las elecciones del año 26, prácticamente le hayan reducido en un 77% el Presupuesto a la entidad que está encargada de organizar las elecciones. Eso, Presidente, es escandaloso y, sobre todo, cuando vemos lo que dice la Representante Katherine Miranda, señor Presidente, donde parece que es difícil rastrear cuál es el origen de esa decisión.

Y, Presidente, hemos visto que, en este proceso de discusión del Presupuesto, donde ha habido discusiones procedimentales, donde dicen incluso que ya esto es redundante y que no tiene sentido por el tema de que no se aprobó un monto el 15 de septiembre o por lo que denunció ayer el Representante Carlos Eduardo Osorio, Presidente, que no hubo aprobación del orden del día en la Comisión Tercera del Senado. Pero, dejando eso de lado, señor Presidente, yo sí estoy muy preocupado con lo que ha pasado en el marco de esta discusión y quiero aprovechar esto que estamos nosotros planteando, Presidente, desde el Centro Democrático, si es que se aprueba una ponencia con un monto distinto para que haya un Presupuesto aprobado por el Congreso.

Pero sí quiero dejar, y quiero expresar mi solidaridad, señor Presidente, con el Presidente del Senado, el Presidente del Congreso, que, en su fuero como Congresista, decidió no aprobar el monto presentado por el Gobierno nacional y, en ese momento, de manera completamente arbitraria, señor Presidente, fue objeto de un ataque completamente temerario del Presidente de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda para que dé respuesta a varios interrogantes. Pero el Ministro de Hacienda, ah, Secretaria, piden que demos respuesta sobre si se presentó alguna proposición para mover el monto de la Registraduría. Así es, por favor dar respuesta.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Para dar respuesta a la solicitud de la Representante Katherine Miranda, hay unas proposiciones del Senador Jairo Castellanos en la que solicita se adicione unos recursos a tres entidades y se le reduzca el monto a la Registraduría de cien mil millones de pesos ($100.000.000.000). Existen tres, sí.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Por eso, ¿solo existe esa? ¿No existe otra diferente?

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: No, no, señor, y por el monto que pregunta la Representante Katherine, no existe ninguna proposición.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador Jairo Castellano, para aclarar. Sonido al Senador Jairo Castellano, por favor, cabina, ahí tiene sonido.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Ahora sí, Presidente. Esas proposiciones todas fueron retiradas. Nosotros presentamos una proposición firmada por varios Senadores y Representante s, en la cual se le regresaba el monto que el Gobierno le había quitado a la Registraduría y al CNE, porque creemos firmemente en la independencia electoral y que no podemos arrodillar a la Registraduría y al CNE al famoso fondo de distribución que se inventaron a última hora ayer. Que no sabemos de dónde lo sacaron ni con qué argumentos lo hicieron, ni quién la firmó, ni con qué argucia jurídica se valieron para hacer ese famoso fondo a espaldas del estudio que usted y yo, juiciosamente, por más de 18 reuniones, estuvimos, señor Presidente. Entonces, no pongan a consideración proposiciones que ya están retiradas y pongan a consideración las que sí están avaladas, por más de una de, de la Registraduría, por más de cincuenta firmas, y la nosotros por más de veinte, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Clarísimo, señor Senador, y, y vamos a no fue una. Ya está claro el tema. Vamos a darle la palabra al señor Ministro para que aclare muchos de estos interrogantes, y posteriormente yo preciso algo que dijo el Senador, que él tiene toda la razón en esto.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Para dejar claridad de que no hay ninguna solicitud de retiro al respecto. Ah, sí hay una solicitud de retiro del Representante Jairo Castellano.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Así es, así es, del Senador.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Del Senador Jairo Castellanos hay una solicitud de retiro radicada hoy a las 11:30 de la mañana.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Nuestras disculpas, señor Senador, si, si no se precisó en eso. Señor Ministro de Hacienda, tiene el uso de la palabra.

Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla González:

Gracias, señor Presidente. Primero, tengo que señalar que la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene los recursos para desarrollar la jornada preelectoral del año 2025; siempre los ha tenido, nadie se los ha retirado. El mecanismo expedito que siempre ha existido es que, como la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene en el período preelectoral situaciones que no son necesariamente permanentes, sino transitorias, esa transitoriedad siempre se ha resuelto en términos de que los recursos están en la bolsa del Ministerio de Hacienda y se entregan sobre solicitud del Registrador en cada momento respectivo. Esa es la distribución presupuestal, y así ha sido en el pasado, siempre ha sido.

En esta ocasión, aquí hay una discusión: o se los entregamos directamente o vuelven a la bolsa de Hacienda para hacer la distribución contra las respectivas necesidades del momento. Pero, cuando van a la bolsa de Hacienda, están a nombre de la Registraduría y a nombre del Consejo Nacional Electoral. No hay ningún ataque a las elecciones. En ese sentido, la Registraduría tiene los recursos, pero repito: no son permanentes, son transitorios. Entonces, la Registraduría tiene unos recursos que son propios, son del orden de setecientos algo mil y, y unos recursos que dependen del Presupuesto General de la Nación, que son dos billones y medio ($2.500.000.000.000). Esos recursos que dependen del Presupuesto General de la Nación siempre se han manejado en la bolsa de Hacienda para entregar sobre distribuciones con distribuciones particulares, siempre solicitadas por concepto previo del Registrador.

La novedad en este momento es que el Consejo Nacional Electoral también tiene, -eh- también tiene una –eh- una un cupo presupuestal, que antes no tenía, que lo tiene desde hace dos años, y que en este momento también va a tener el mismo manejo. Y hay una discusión de funciones en donde la Comisión Nacional Electoral y la Registraduría se disputan todavía hacer ciertas y determinadas cosas. Por esa razón, es importante que esos recursos se manejen bajo concepto previo del Ministerio de Hacienda. Nadie se los está quitando. Sin embargo, hay una proposición aquí radicada en términos de que esa plata va a ir directamente a la Registraduría y al Consejo Nacional Electoral. Esa es la novedad. Solo que, y vuelvo a repetir, no puede volverse recurso permanente, dado que depende de la transitoriedad de los procesos electorales.

Esa es la primera afirmación: nadie está aquí atacando los procesos electorales. Es solamente un mecanismo de procedimiento. ¿dónde debe quedar la plata? O en el Ministerio de Hacienda o en la Registraduría. Pero, si llegan a quedar en la Registraduría, como está planteándose, ese recurso no puede volverse permanente, en el sentido de que los años no electorales no tienen el mismo la misma necesidad de adjudicación de recursos, son temporales, y esas temporalidades hay que seguirlas manejando desde el punto de vista presupuestal.

Eso es la aclaración que quiero hace alrededor del tema. Y, sobre la ponencia del Senador Uribe, Senador Uribe, ataca al Gobierno diciendo que lo estamos endeudando más al país. No, Senador Uribe, fue su Gobierno el que endeudó al país y lo dejó endeudado. Y nosotros estamos pagando esa deuda. Fue su Gobierno que, en el 2020, llevó la deuda pública financiera del 49% del PIB al 61% del PIB. Esos son doscientos billones de pesos ($200.000.000.000.000). Esa deuda es la que estamos pagando ahora. Por esa razón, tenemos que pedir cada vez más recursos para el servicio de la deuda.

Y eso erosiona las necesidades de inversión del país. Es su Gobierno el que congeló el precio de los combustibles. Es su Gobierno el que nos dejó la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esa deuda, que no es como dice su Ministro de Hacienda, la dejo resuelta; esa deuda la estamos pagando. También le estamos pagando nos dejó un hueco de treinta y siete billones de pesos ($37.000.000.000.000) en el año 2022. Ese hueco no se resuelve diciendo que se paga del Presupuesto, porque entonces la otra pregunta es: ¿y cómo financió ese Presupuesto?

Por que empezamos a bajar el hueco haciendo ajustes en el precio de la gasolina. Ese déficit bajó a veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) en el 2023, y lo estamos pagando este año. Se paga con un año de retraso. Y, por haber terminado de ajustar la gasolina, se estima que este año ese hueco en once billones de pesos (11.000.000.000.000), que tenemos que pagar en el 2025. Y que También están ahí y señor Senador, ¿sabe de dónde funciona en el Presupuesto? En los gastos de funcionamiento. Entre esos gastos está el pago de la deuda del FEPC. Entre esos gastos de funcionamiento está el pago de otras deudas que nos dejaron y que este Gobierno ha asumido. Entre otros gastos de funcionamiento están todas las inflexibilidades del Presupuesto. En nóminas, son solo sesenta billones de pesos ($60.000.000.000.000), la mitad es de Fuerza Pública. ¿se la voy a recortar Senador?

Usted quiere que recorte los gastos de funcionamiento, perfecto. ¿le recorto la Fuerza Pública? ¿le recorto al sector justicia? ¿en dónde recorto gastos de funcionamiento de nómina? ¿se la recorto al Congreso? Estamos recortando órdenes de prestación de servicios y haciendo concursos. ¿no es eso lo que pide el Estado? Que los funcionarios públicos entren por concurso y que las plantas estén con personas que hayan pasado un concurso, y no que simplemente hayan sido sacadas a dedo

por un Congresista o por, o por algún funcionario público. Queremos plantas que estén cubiertas con funcionarios de carrera que hayan pasado por un concurso, eso es lo que hay.

¿Le reduzco, señor Senador, los recursos al Sistema General de Participaciones? Usted se queja de que ha crecido mucho los gastos de funcionamiento. La principal transferencia es esa, creció un 29% en el Presupuesto de 2024, y va crecer en el 2025 un 16%. ¿por qué? Porque hay una fórmula, y esa fórmula no la puedo modificar.

Entonces, antes de hablar de derroche, miremos las inflexibilidades dónde están y miremos las deudas que nos dejó su Gobierno en el año 2020 y 2021. Y estamos recuperando el crecimiento. Es que el país creció al 10% en 2021 y 2022, a punta de deuda, no de inversión. Esa deuda en algún momento se terminó, se terminaron esos recursos, y el 2023 hubo un desplome, hubo el aterrizaje forzoso. Y estamos recuperando ese crecimiento. No es cierto que estamos condenando el crecimiento económico ya las cifras que nos están mostrando de este año nos permiten pensar en que vamos a terminar por encima del 2%, y en el que el 2025 recuperaremos un 3%. Es recuperar y lo estamos recuperando sin incurrir en más deuda, no como creció el 2021 y 2022 que fue a punta de deuda, no estamos incurriendo; a la inversa, estamos pagando esa deuda, eso nos quita recursos para la inversión.

Por esa razón, Representantes, Senadores y Senadoras, les pido negar la ponencia de Miguel Uribe. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Ministro. Eh Señores Secretarios, vamos a proceder a la votación. Tiene la palabra la doctora Angélica. Y ya le doy la palabra, doctor, pero dejemos que intervenga primero la dama, primero las damas.

Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias, señor Presidente. Hemos estado todos conversando entre sí en el interior de las Comisiones con los funcionarios de Hacienda del Departamento Nacional de Planeación. En estas dos semanas, hemos intentado genuinamente en las reuniones de ponentes buscar puntos de encuentro, querida ida para lograr una ponencia que lo que necesita el país. Sin embargo, se nos agotó el tiempo, y la ponencia se radicada anoche a las 7:54 p. m. de la noche., con la sorpresa que hemos conocido un traslado que, para los ciudadanos y dirigentes políticos' que suelen usar y repetir, y repetir que hay "golpe blando" "golpe duro", aquí si hubo un golpe, un golpe a la Democracia. al quitarle los recursos de la organización electoral, para su tarea, su misión de, he, consolidar, convocar y sacar adelante las elecciones del año 2026. Para que el ocho de marzo, porque me puse a mirar el calendario electoral, cae ocho de marzo las elecciones de este Congreso, muchas caras se renovaran para que esas elecciones salgan bien y ese domingo en la noche tengamos el grueso de los resultados como es un orgullo que en Colombia se logre países con distinto nivel de desarrollo, con muchos recursos, como Estados Unidos, se demoran semanas en saber resultados. Ni que decir de la dictadura de Venezuela, donde esta es la hora que el dictador no ha publicado las actas.

Porque allá la organización electoral en Venezuela no es autónoma, entonces hemos denunciado con mucha preocupación, que a la organización electoral a la Registraduría se le quitaron anoche, de un plumazo, dos billones y medio ($2.500.000.000.000) para la organización de las elecciones del año entrante. Yo Agradezco y celebro que, por encima de todas las diferencias, los partidos y colegas ponentes han firmado una proposición para garantizar los recursos para la organización electoral, y que incluso han retirado la firma de la ponencia. Ser Gobierno es difícil, y yo reconozco, eh, Ministro Bonilla, medidas drásticas, serias, responsables, y de costo político como ajustar el precio de los combustibles, lo reconozco en cualquier escenario. Pero no podemos permitir que en una ocasión anoche, me dijeron es una decisión que sabemos algo polémica, y que hoy se diga que es un error.

El Gobierno que repite en todas las instancias con exageración algunas veces y por supuesto no podemos minimizar ningún llamado que hablan de golpes de estado, golpes blandos, el Gobierno nacional desde el Ministerio de Hacienda, le dio un golpe a la Democracia al quitarle a la Registraduría la posibilidad de organizar las elecciones. Así que yo agradezco a estas Comisiones Económicas que por fin hubo un Acuerdo Nacional y es cuidar, y blindar las elecciones, que determinarán la composición de quienes se sienten aquí durante los próximos cuatro años. Mil gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señora Senadora. Tiene la palabra el Senador Uribe, y posteriormente usted, Senadora. Ya Senador Uribe, por tres minutos. Por favor.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, rápidamente. Primero, lo que aquí el Ministro dice, al igual que acostumbra, son mentiras, y los hechos así lo comprueban. Primero el Gobierno anterior se endeudó en el marco de la peor pandemia que hemos vivido, y, de acuerdo con todas las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la recuperación venia por una senda óptima hasta que este Gobierno decidió gastar más de lo que tiene.

Segundo, Ministro, no es cierto que Colombia creció gracias a la deuda. Creció gracias a la confianza y a los estímulos necesarios para que así fuera, un Gobierno que sí defendía a los empresarios, no uno que los persigue como el suyo. Pero además Colombia creció, fue el país que más creció en la

región y estuvo en el top diez de países que más creció y nunca se puede comparar la deuda en esa misma proporción, es decir la deuda fue mucho menor a la de otros países que no tuvieron el mismo crecimiento.

Yo aquí lo que critico aquí es que usted gasta más de lo que tiene, que está desfinanciado. y por eso tuvo que haber un recorte, porque usted hace cuentas alegres con plata que no tiene. Pero, además, claro que hay que pagar en pensiones, y ahora más por su nefasta Reforma Pensional, que ustedes mismos garantizan que se va a acabar el ahorro.

Claro que hay que pagar más en burocracia, en el Ministerio de la Igualdad, en la Agencia Nacional de Tierras, y en la famosa Agencia Nacional en la Unidad de Riesgo. Donde esta tarde tendremos una moción de censura y donde allá hablaremos de lo que le incumbe en el caso de la unidad, pero, además, el problema es que no generan ingresos no hacen ningún esfuerzo por estimular la economía.

Pero Presidente, con el Centro Democrático hemos tomado de decisión de anunciar que como un acto de rechazo y protesta por el golpe a la democracia de este Gobierno que quiere robarse las elecciones y no permitir que se desarrollen. Quiero hoy decir que, como constancia, retiro mi ponencia para que no sea tenida en cuenta en la votación. Procedamos a votar la ponencia que hoy le quiere robar los recursos de la Registraduría.

Pero, además, invito a todos los Congresistas hoy mismo voy a denunciar, con todos los que quieran, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el peor golpe a la democracia en Colombia. El robo por complete proceso electoral de Gustavo Petro, que pretende impedir el desarrollo de las elecciones en el 2026. Vamos a enviar la ponencia que le roba los recursos y denuncia para que el mundo entero vea que, Gustavo Petro se toma los whiskys en el en los palacios europeos, hablando como Demócrata, pero que en Colombia no es otra cosa que un vil aprendiz de dictador, que busca repetir el, el, la película y el libreto de Nicolás Maduro.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída Bella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente me sorprende, parece que no hubieran estado en la sesión los dos parlamentos que últimamente han hablado, si ha explicado perfectamente. El Ministro de Hacienda que no se le quita un peso a la Registraduría. Que pasa un rubro de adura en el Ministerio de Hacienda. Toda la vida se ha actuado así, toda la vida, ¿por qué? Porque se necesita para determinadas cosas en el proceso electoral, por ejemplo, una consulta. No le están haciendo todos los días una consulta, y se necesita de todas maneras ese dinero y tiene que salir del rubro de la Registraduría, que está ahí en Hacienda. No se le ha quitado un solo peso a la Registraduría.

Y también aquí se llena de mentiras. Sí señores, el gasto de funcionamiento de sesenta billones de pesos ($60.000.000.000.000), el 50% va para la Fuerza Pública, es inamovible. Y no le vamos a quitar un peso a las Fuerzas Militares y a la Fuerza Pública en este país, no se negocia. Pero tampoco el pago de la deuda externa, que lo dejaron completamente desfinanciada. Sí señores, hicieron un préstamo por encima del tope que permite el Fondo Monetario Internacional, ese es otro poquito que nos dejaron a plazo corto, a 8 años, y nos tocó y nos toca pagarlo. Eso es inamovible, vamos a conservar la Regla Fiscal.

Y yo creo que hay necesidad de que el país también conozca, pero eso lo dejamos para la discusión ahora en el Senado de la Republica. Quiénes no están pagando los impuestos que recogen, lo vamos a decir con cifras. Que es lo que está pasando en este país hay algunos que retienen no solamente el IVA que cobran y que pagamos cada uno de los colombianos, sino también hay problemas con la retención en la fuente y con otros que vamos a llevar, por ejemplo, cuánto ganan las Notarías y esta tarde lo voy a decir en el Senado de la Republica como también las Cámaras de Comercio. ¡Sí, señores! La tasa de registro mercantil 100% para las Cámaras, mientras los colombianos no tienen con qué comer.

Por eso, señor Presidente, a mi si me parece que vamos a tener que hacer una reflexión en el camino y una reflexión, para que puedan entre otras cosas las regiones, tener un poco más de Presupuesto sobre todo las, todas las regiones de la Orinoquía, todas las regiones olvidadas esas que visitamos no en tres días, tres departamentos cuando vamos a un departamento…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Senadora. Para que quede claro, doctor Senador Uribe, ¿usted retiró su ponencia para que no haya votación, así es? Por favor, démele un minuto al Senador Uribe, si es tan amable cabina.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Sí, Presidente. Acabo de decir que, como acto de protesta y rechazo, y lo dejamos como constancia para que quede claro que no estamos, no vamos a ser cómplices de la manera en la que este Gobierno le quiere quitar los recursos a la Registraduría. Cosa que, además, no es cierto que haya una bolsa, porque el primer Presupuesto sí lo incluía. Segundo, acabo de radicar un memorando donde deja las razones adicionales, incluyendo todos los vicios que consideramos de trámite, comenzando con la negación del monto del Presupuesto. Entonces dicho eso, Presidente, la retiro y podemos proceder a votación o la discusión que usted considere para el debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, déjeme consultar aquí a los Secretarios, porque la información que me están dando es que hay que someterla, hay que someterla a votación, señor Senador. Ya usted presentó, la sustentó, con mucho gusto Senador. Cabina, por favor, para el Senador Echavarría, si es tan amable. Levántenle la mano ahí para que cabina lo vea Senador, que pena.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Para hacer una aclaración, y es que la Ley 5ª establece que una vez presentada la ponencia, ya la ponencia no es ni del Senador ni del Representante quien la presenta, ya la ponencia es de la Comisión, y la Comisión es la que se tiene que pronunciar. En este caso específico, debe someter la votación. Que yo creo, que, por principio de economía, es lo más fácil que, que puede existir, pero ya no, ya no depende de la voluntad del ponente que presentó esta ponencia.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias. Usted ratifica el mismo concepto de aquí de los Notarios, que son los Secretarios. Entonces, señor Secretario Comisión Cuarta del Senado, por favor, llamar a lista para someter a votación la ponencia presentada por el Senador Uribe. Por eso para someter la votación del retiro de la ponencia del Senador Uribe.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas: Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces el Senador prefiere que sometamos a votación la ponencia, no el retiro. Perfecto, entonces, Comisión Cuarta de Senado, vamos a someter a votación la ponencia presentada por el Senador Uribe. Secretaria, ¿usted quiere decir algo secretaria?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. En la secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara eh, tengo unos impedimentos, señor Presidente, de unos Representantes…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Déjeme salir de esto.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Tocaría, tocaría votarlos antes, señor Presidente, porque ya empezaríamos la discusión del proyecto de ley.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¡Dele, dele, dele!

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente. Muchas gracias. Eh los impedimentos son suscritos por el doctor Wilmer Yesid Guerrero, que en este momento está saliendo del, del recinto, y se refieren a los artículos 2°, 38, 53, 59, 61, 66, 73 y 80 de la ponencia. La justificación del Representante Guerrero es la siguiente: para todos los artículos "*me permito presentar impedimento para participar y votar el Proyecto de Reforma, por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo, en mi calidad de Representante , para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto poseo participación societaria en empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector minero-energético, comercio al por menor de combustible para automotores".*

Por lo expuesto, solicito que este impedimento sea puesto a consideración en el pleno de las Comisiones Conjuntas. Firma el Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño". Presidente, esta es la justificación para el impedimento de los Artículos que mencioné anteriormente y certifica la Secretaría que el Representante Wilmer está fuera del recinto.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, prosiga Secretaria. Ponemos en consideración los impedimentos leídos por la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, Presidente. Señores Representantes, Comisión Tercera, en votación los impedimentos del Representante Wilmer Yesid Guerrero. El Presidente pregunta cómo vota la Comisión Tercera:

Nota: Votación Impedimentos Referente a los Artículos: 2°,38,53,59,61,66,73 y 80 de la Ponencia para el Primer Debate del Proyecto de Ley número **090 de 2024 Cámara - número 60 de 2024 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*,

Suscritos por el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

NOMBRES REPRESENTANTES	SÍ	NO
Aray Franco Juliana		-
Argote Calderón Etna Támara		-
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		-
Bastidas Rosero Jorge Hernán		-
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		-

NOMBRES REPRESENTANTES	SÍ	NO
Carrasquilla Torres Silvio José		-
Carreño Marín Carlos Alberto	(E)	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	(E)	
Castellanos Hernández Wilmer Yair	-	
Cuenca Chaux Carlos Alberto		-
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	(E)	
Escobar Ortiz Wilder Iberson		-
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús		-
Garcés Aljure Christian Munir		-
Garrido Martín Lina María		-
González Duarte Kelyn Johana		-
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	(Fuera Recinto)	
Jarava Díaz Milene		-
Manrique Olarte Karen Astrith		-
Manzur Imbett Wadith Alberto	-	-
Miranda Peña Luvi Katherine		-
Monedero Rivera Álvaro Henry		-
Núñez Ramos Jhon Fredy		-
Ospina Ospina Elkin Rodolfo		-
Peinado Ramírez Julián		-
Pérez Pineda Óscar Darío		-
Pizarro García María del Mar		-
Restrepo Carmona Daniel		-
Rico Rico Néstor Leonardo	-	-
Robayo Bechara Saray Elena		-
Vallejo Beltrán Carlos Arturo		-
Vergara González Ángela María	(E)	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio		-
TOTAL	**(01)**	**(25)**

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes voto de la siguiente manera: por el ***SÍ*** uno (01); por el ***NO*****,** veinticinco (25). Han sido negados los impedimentos presentados por el Representante Wilmer Yesid Guerrero. Señor Presidente, no tengo más impedimentos registrados en la Secretaría.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas: Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado se ha radicado un impedimento, si usted me permite leerlo.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Proceda Secretario.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

"*De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes, la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, código de ética y disciplinario del Congresista y demás concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometida a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025. Lo anterior, al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones relacionadas con los Entes Territoriales y que mi cónyuge desempeña funciones como Diputado y Representante Legal en una asamblea departamental.*

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de Ley."

Firma la Senadora

Laura Esther Fortis Sánchez.

La Secretaría certifica que la Senadora se ha retirado del recinto. La puede poner a consideración, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el impedimento, señor Secretario, sométalo a consideración y votación.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado de la República, ¿cómo vota el impedimento de la Senadora Laura Fortich?

Nota: Votación impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado	SÍ	NO
Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
Benavides Solarte Diela Liliana		
Besaile Fayad John Moisés		
Cabrales Baquero Enrique		X
Farelo Daza Carlos Mario		X
Fortich Sánchez Laura Ester		
Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lemos Uribe Juan Felipe	X	
Lozano Correa Angelica Lisbeth		
Meisel Vergara Carlos Manuel		X
Merheg Marún Juan Samy		
Pérez Giraldo Claudia		X
Riascos Riascos Paulino	X	
Roldan Avendaño John Jairo		X
TOTALES	**3**	**7**

Presidente, le informo que han sido tres (03) votos por el ***SÍ***, siete (07) votos por el ***NO***, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Laura Fortich. Ya puede ingresar al recinto.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces ya quedamos al día con los impedimentos, no hay más impedimentos. Eh sometemos entonces a votación nuevamente.

Concertaron acá los Secretarios, que son los Notarios de esta... de esta reunión, que se puede someter a votación el retiro de la ponencia. Entonces, señor Secretario de Comisión Cuarta, llamar a lista.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. El Senador Miguel Uribe ha radicado una solicitud de retiro de la Ponencia del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado. "*En rechazo al ataque contra la democracia que representa la ponencia presentada por el Gobierno el 23 de septiembre de 2024. Ante la significativa reducción de los recursos asignados a la Registraduría General de la Nación en comparación con el año 2024, he decidido abstenerme de someter mi ponencia a estudio, discusión y votación. Además, debido a un vicio de procedimiento ocurrido el 23 de septiembre de 2024, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y Senado, tomó la decisión de abstenerse. La razón de mi decisión se fundamenta en lo siguiente: conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, el anuncio de los proyectos de ley debe realizarse dentro del marco de una sesión ordinaria, es decir, tras la aprobación del orden del día. Sin embargo, en las sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas se anunció el Proyecto de Ley* número *090 de 2024 Cámara,* número *60 Senado, sin haber sido previamente aprobado el orden del día. En particular, el orden del día no fue aprobado porque no hubo quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado; por lo tanto, el Proyecto Ley* número *090 de 2024 Cámara y* número *60 de 2024 Senado fue anunciado de manera arbitraria, sin la aprobación correspondiente del orden del día, razón por la cual me abstengo de someter a estudio, discusión y votación la ponencia. Cordialmente, el Honorable Senador Miguel Uribe Turbay"*

Presidente, ha sido leída la solicitud de retiro; puede usted someterlo a consideración de las Comisiones.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Queda claro ahí que fue de acuerdo a lo que dice en el comunicado el Senador, fue un error que se cometió en el día de ayer en la noche, ¿verdad? A las diez y tanto es lo que dice tu comunicado. Ah, que la retira. Perfecto. Procedamos, Senador. Eh Secretario de Comisión Tercera de Senado, por favor, llamar a lista para someter a votación el retiro de la ponencia presentada por el Senador Uribe**.**

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, antes de eso me voy a permitir leer un impedimento presentado por el Senador Carlos Julio González, con la certificación de que él se retiró del recinto. Impedimento: "*Por medio del presente, muy comedidamente me permito solicitar impedimento en virtud del artículo 286 de la Ley 5ª, modificada por la Ley 2003 del 2019, ya que sobre el proyecto de Ley recaen disposiciones en las que podría tener un interés directo, así como los financiadores de la campaña política de interés que prevé la Norma, y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia"*, señor Presidente. Someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Carlos Julio. Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dígame, Secretario.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Someta a consideración el impedimento leído.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sometemos a consideración y a votación el impedimento leído.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, Comisión Tercera Senado, Bernal Sánchez Sonia, vamos a, vamos a votar el impedimento del Senador Carlos Julio, **SÍ** o **NO**.

Nota: Votación del impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Julio González

HONORABLES SENADORES	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		-
Bitar Castilla Liliana Esther		
Castellanos Serrano Jairo Alberto	-	
Cepeda Sarabia Efraín José		
Daza Cotes Imelda		-
Echavarría Sánchez Juan Diego		-
Espinosa Oliver Karina		-
Espitia Jérez Ana Carolina		-
Estrada Cordero Julio César		-
Gallo Maya Juan Pablo		-
Garces Rojas Juan Carlos		-
Gnecco Zuleta José Alfredo		
Gómez Amín Mauricio		
González Villa Carlos Julio		
Uribe Turbay Miguel		-
Zabarain Guevara Antonio Luis		-
TOTAL	**01**	**10**

Señor Presidente, por el NO diez (10); por el SÍ, uno (01). Ha sido negado el impedimento del Senador Carlos Julio González; por lo tanto, se solicita se le dé el espacio para que pueda participar y votar del Proyecto de Ley. Igualmente, señor Presidente, me permito llamar a lista para la votación del retiro de la ponencia del Senador Miguel Uribe Turbay en su orden.

Nota: Votación de retiro proposición suscrita honorable Senador Miguel Uribe

HONORABLE SENADORES	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley	-	
Bitar Castilla Liliana Esther		
Castellanos Serrano Jairo Alberto	-	
Cepeda Sarabia Efraín José	-	
Daza Cotes Imelda	-	

HONORABLE SENADORES	SÍ	NO
Echavarría Sánchez Juan Diego	-	
Espinosa Oliver Karina	-	
Espitia Jérez Ana Carolina	-	
Estrada Cordero Julio César	-	
Gallo Maya Juan Pablo	-	
Garces Rojas Juan Carlos	-	
Gnecco Zuleta José Alfredo		
Gómez Amín Mauricio		
González Villa Carlos Julio	-	
Uribe Turbay Miguel	-	
Zabarain Guevara Antonio Luis	-	
TOTAL	**13**	

Señor Presidente, por el SÍ doce (12) votos; por el NO 1. Ha sido aprobado el retiro de la ponencia del Senador Miguel Uribe Turbay, en la Comisión Tercera del Senado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, señor Secretario. Siendo así la situación, procedemos a la discusión. Discúlpenme, por eso ustedes hacen un papel muy importante. Seguimos con Secretaría de Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. No sin antes dejar una claridad para el acta, señor Presidente y apreciados Congresistas, que, aunque la Ley 5ª.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, una interpretación; el Senador Uribe dice que sí al retiro de la ponencia. En ese orden, son por el ***SÍ,*** trece (13) votos, por el ***NO***, cero (0).

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Secretario. Señor Presidente, como le venía explicando, que la ley explícitamente no tiene la Ley 5ª.. el retiro de ponencias, los Secretarios nos vamos al artículo 3° del reglamento, los principios de interpretación y, en ese sentido, la analogía. Y ahí nos vamos al artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, que habla de retiro de los proyectos de ley para dar claridad al retiro de la ponencia del Senador Uribe. honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara, en votación el retiro de la ponencia del Senador Uribe:

Nota: Votación Retiro Ponencia Para Primer Debate al Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara – número 60 de 2024 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025,* ***Presentada por el Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.***

No.	NOMBRES REPRESENTANTES	SÍ	NO
1	Aray Franco Juliana	-	
2	Argote Calderón Etna Támara	-	
3	Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	-	
4	Bastidas Rosero Jorge Hernán	-	
5	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	-	
6	Carrasquilla Torres Silvio José	-	
7	Carreño Marín Carlos Alberto	(E)	
8	Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	(E)	
9	Castellanos Hernández Wilmer Yair	-	
10	Cuenca Chaux Carlos Alberto	-	
11	Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	(E)	
12	Escobar Ortiz Wilder Iberson	-	
13	Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	-	
14	Garcés Aljure Christian Munir	-	
15	Garrido Martín Lina María	-	
16	González Duarte Kelyn Johana	-	
17	Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	-	-
18	Jarava Díaz Milene	-	
19	Manrique Olarte Karen Astrith	-	
20	Manzur Imbett Wadith Alberto	-	
21	Miranda Peña Luvi Katherine	-	
22	Monedero Rivera Álvaro Henry	-	
23	Núñez Ramos Jhon Fredy	-	
24	Ospina Ospina Elkin Rodolfo	-	
25	Peinado Ramírez Julián	-	
26	Pérez Pineda Óscar Darío	-	
27	Pizarro García María del Mar	-	
28	Restrepo Carmona Daniel	-	
29	Rico Rico Néstor Leonardo	-	
30	Robayo Bechara Saray Elena	-	
31	Vallejo Beltrán Carlos Arturo	-	
32	Vergara González Ángela María	(E)	
33	Zabaraín D' Arce Armando Antonio	-	
TOTAL.		**(28)**	**(00)**

Señor Presidente, por el SÍ, veintiocho (28); por el NO, cero (0). Ha sido aprobado el retiro de la ponencia presentada por el Senador Miguel Uribe en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes**.**

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Por favor, Secretario de Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Senadores de la Comisión Cuarta, ¿cómo votan la solicitud de retiro de la ponencia?

NOTA: Votación nominal solicitud de retiro de la ponencia presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

No.	SENADOR	SÍ	NO
1.	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2.	Benavides Solarte Diela Liliana		
3.	Besaile Fayad John Moisés		
4.	Cabrales Baquero Enrique	X	
5.	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6.	Fortich Sánchez Laura Ester	X	
7.	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8.	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9.	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10.	Lozano Correa Angelica Lisbeth		X

No.	SENADOR	SÍ	NO
11.	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12.	Merheg Marún Juan Samy	X	
13.	Pérez Giraldo Claudia	X	
14.	Riascos Riascos Paulino	X	
15.	Roldan Avendaño John Jairo	X	
	TOTALES	**12**	**1**

Señor Presidente, doce (12) votos por el ***SI*****,** un (01) 1 voto por el ***NO***. Ha sido aprobada la solicitud de retiro de la ponencia.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Comisión Cuarta de Cámara, por favor, llamar a lista.

Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente procedo a llamar a lista para votar la solicitud de retiro de la ponencia del Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

NOTA: Votación nominal solicitud de retiro de la ponencia presentada por el Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SÍ	NO	EXCUSA
Acosta Infante Yenica Sugein	X		
Aguilera Vides Modesto Enrique			
Aguirre Juvinao Ingrid Johana	X		
Arizabaleta Corral Gloria Elena	X		
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	X		
Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X		
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto			
Cruz Casado Libardo	X		
Díaz Arias Gilma	X		
Gómez Castro César Cristian	X		
Gómez Soto Juan Loreto	X		
González Agudelo John Jairo			
Guida Ponce Hernando	X		
Hoyos Franco Aníbal Gustavo	X		
Lozano Pimiento Hugo Danilo	X		
Martínez Sánchez José Alejandro	X		
Méndez Hernández Jorge	X		
Montes Celedón Andrés Guillermo	X		
Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
Parodi Díaz Mauricio	X		
Pérez Rojas John Édgar			
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
Salazar López José Eliécer	X		
Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
Silva Molina Gildardo	X		
Suárez Chadid Luis David	X		
Valencia Caicedo Jhon Fredi	X		
Velázquez Nieto Olga Lucía	X		
TOTAL	**25**	**0**	

Presidente rectificó el voto de Barraza Arraut Jezmi Lizeth vota SÍ al retiro. Cerrada la votación Presidente anunció el resultado. Presidente veinticinco (25) votos por el SÍ cero (0) por el NO en consecuencia, ha sido aprobada la solicitud de retiro de la ponencia del honorable Senador Miguel Uribe Turbay por las mayorías requeridas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Okay, muchísimas gracias, Secretaria. Eh, proseguimos entonces en el orden del día con la siguiente ponencia. Invitamos a la doctora Olga, al doctor Jorge; posteriormente interviene el Director Nacional de Planeación, el Ministro de Hacienda, seguramente el Director de Presupuesto, y luego abrimos la intervención para todos los Congresistas para poder discutir la proposición. Ayúdenme aquí tomando el registro a los Senadores y Representantes que van a intervenir. Aquí está el doctor Cepeda y está el doctor Abraham para que me ayuden ahí a tomar nota, registrando todos los que vayan a intervenir después que terminemos la presentación de las ponencias. Favor registrarse aquí al lado izquierdo. Regístreme al doctor Abraham que hace rato vino acá y solicitó la intervención la doctora Olga; ahí está, ya está la doctora Olga y está el doctor Jorge, por favor, los micrófonos son de ustedes. ¿cuánto tiempo, compañeros? diez minutos cada uno, por supuesto, y si necesitan algo más, pues me van diciendo.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Un especial saludo a los diferentes Congresistas de las Comisiones Económicas, Comisión Tercera y Cuarta de Senado, Comisión Tercera y Cuarta de Cámara. Por supuesto estamos en la discusión de uno de los proyectos de Ley sin lugar a dudas, más importante para el país y que tiene una complejidad específica, una reglamentación particular para el Proyecto de Ley del Presupuesto, reglada por la Constitución Nacional, artículos 346, 347, 348, 349 y otros, y por supuesto, una reglamentación específica en el Decreto número 111 del 96, que es el Estatuto del Presupuesto General de la Nación. De conformidad con estas normas, lo que nosotros debemos decir es que el Gobierno nacional ha cumplido al pie de la letra con sus compromisos, con sus obligaciones en el trámite de la definición de lo que será el Presupuesto General de la Nación del año 2025.

Efectivamente y de conformidad con esos términos y esos requerimientos el 29 de julio del presente año, el Gobierno nacional presenta al Congreso de la República, el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación.

El Congreso en sus Comisiones Económicas efectivamente deliberó y tuvo la opción de rechazar el Presupuesto hasta el quince de agosto, en atención a que pudiera considerar, de que el proyecto de ley que presentaba el Gobierno no cumpliera con los requerimientos de la Constitución y la ley, esas consideraciones por supuesto no se hicieron, porque es un Proyecto de Ley que formalmente reúne todos los requerimientos para podérsele dar curso en el debate dentro del Congreso, el quince de agosto no es rechazado el proyecto de ley, el quince, antes del quince de septiembre las Comisiones Económicas debían tomar una definición sobre el monto del Presupuesto, de todos es sabido que al interior de las Comisiones Económicas no tuvimos acuerdo sobre la definición del monto, hubo varias proposiciones unas aprobadas por unas Comisiones y negadas por otras, la misma suerte corrió de alguna manera la propuesta, el Proyecto de Monto presentado por el Gobierno, luego queda una indefinición planteada sobre el monto del Presupuesto, hoy, antes del veinticinco de septiembre estamos convocados a aprobar en primer debate de las Comisiones Conjuntas el Proyecto de Presupuesto y hay la ponencia que acoge en gran medida la propuesta presentada por el Gobierno con algunas modificaciones, de lo que quiero indicar que el Gobierno nacional ha cumplido con todos sus compromisos y obligaciones en el trámite del proyecto de ley y que como Congresistas hemos tenido dificultades para construir acuerdos, porque lo que hay en el fondo es que no tenemos acuerdos sobre diferentes circunstancias y eso es lo que ha complejizado el debate del Proyecto del Presupuesto General.

Decir que es un Proyecto de Presupuesto planteado sobre un monto de quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000) dentro de los cuales en el mismo documento presentado por el Gobierno nacional se indica que hay doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) de ingresos contingentes que se presentarán con cargo a una propuesta de Ley de Financiamiento por esos recursos contingentes, que son necesarios para poder cerrar financieramente el Proyecto, el Presupuesto General de la Nación.

Esa Ley de Financiamiento efectivamente fue presentada por el Gobierno nacional el doce de septiembre del corriente año y estamos pendientes de que el Congreso efectivamente nombre los ponentes y avance de manera favorable o no, en la discusión de la Ley de Financiamiento, qué queremos señalar de los quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000), doce son contingentes, con cargo a la Ley de Financiamiento y ciento once corresponde al cálculo de los ingresos, dentro de estos ingresos es importante señalar que hay trecientos diecinueve billones de pesos ($319.000.000.000.000) planteados como ingresos corrientes y de estos trecientos diecinueve billones de pesos ($319.000.000.000.000) planteados como ingresos corrientes, trescientos cuatro se plantean como evolución del recaudo tributario en Colombia y en esto quiero llamar la atención a todos nuestros colegas ¿cuál ha sido la evolución del recaudo tributario en Colombia en los últimos cuatro años? Para tratar de concluir si es sensato o no es sensato el cálculo de estos ingresos por parte del Gobierno nacional, en el año 2020 el recaudo tributario en Colombia sumó ciento cuarenta y seis billones de pesos ($146.000.000.000.000), en el 2021 subió a ciento setenta y tres billones de pesos ($173.000.000.000.000), en uno de los momentos más difíciles del país, y en el año 2022 el recaudo tributario en Colombia subió de ciento setenta y tres billones de pesos ($173.000.000.000.000) a doscientos veintiocho y ocho billones de pesos ($228.000.000.000.000), lo que significó en un incremento de cerca del 31% de los ingresos corrientes de la Nación, del año 2021 al año 2022, del año 2022 al 2023 pasamos de un recaudo tributario de doscientos veintiocho billones de pesos ($228.000.000.000.000) a doscientos setenta y nueve billones de pesos (279.000.000.000.000), un incremento promedio del 21% del incremento de los ingresos tributarios del país, en un momento en donde el año 2023 solo tuvo un crecimiento de su Producto Interno Bruto del 06%.

Es cierto que una parte importante de ese recaudo tributario del 2022, del 2023 fue un recaudo anticipado también del 2024, y eso nos lo advertía bien uno de nuestros colegas del Congreso, pero aun así estamos hablando de un incremento en los últimos dos años de los recaudos tributarios, en el primer año del 31% y en el segundo del 21%. ¿qué ha estimado el Gobierno nacional de incremento del recaudo tributario entre el 2024, entre el 2023 y el 2024? ha presupuestado que suba en una tasa, en un porcentaje ya no ni del 30% ni del 20%, sino del 9%, es decir, que pasaría de doscientos setenta y ocho billones de pesos ($278.000.000.000.000) a trescientos cuatro billones de pesos ($304.000.000.000.000).Esa es la realidad del cálculo, ahora, lo concreto es que más allá de todas las noticias que se han difundido en el país sobre la evolución del recaudo tributario actual, lo único real es que la DIAN no ha dicho oficialmente cuál es la expectativa de recaudo del 2024, así que es de prever que ese incremento no ascienda ni al 30%, ni al 20% como vino ocurriendo los dos últimos años, sino que el Ministerio de Hacienda lo calculó en un 9%, para indicar que los ingresos tributarios del país en el próximo, en este año y con los cuales contaría el país el próximo año, ascenderían a trescientos cuatro billones de pesos ($304.000.000.000.000), el resto de la estructura de ingresos ya está establecida en el proyecto ciento sesenta y dos billones de pesos ($162.000.000.000.000) de recursos de capital y veintinueve billones de pesos ($29.000.000.000.000) que tienen que ver con parafiscales y otros fondos especiales, con los cuales queremos indicar que es totalmente responsable y coherente el cálculo de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, y

que esa coherencia y esa responsabilidad también se denota cuando el mismo Gobierno indica que hay doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) que son de ingresos contingentes y que por eso se plantea la necesidad de una Ley de Financiamiento, ahora bien, como ustedes lo saben, más los Congresistas, que llevan más tiempo en el Congreso, no es la primera vez que un Gobierno nacional encuentra dificultades para cerrar financieramente su Presupuesto y por eso en múltiples Gobiernos se ha planteado de manera frecuente, no es algo extraordinario que existan Leyes de Financiamiento, para poder cubrir la parte de los ingresos que de manera responsable y desde el principio, se indican que son recursos que se deben conseguir con cargo a esos Proyectos de Ley de Financiamiento. Así que ese es el estimativo de los ingresos, en el tema de los gastos, debemos indicar que hay un incremento exorbitado…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Necesita más tiempo, compañero?

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Termino ya.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Claro que sí, mucho gusto.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Debemos indicar que hay un incremento exorbitado del servicio de la deuda pública, pasamos de hace tres años, de un servicio de la deuda pública en promedio de cincuenta billones de pesos ($50.000.000.000.000), a un servicio de la deuda pública que hoy oscila en ciento doce billones de pesos ($112.000.000.000.000), eso es un golpe grandísimo para cualquier Gobierno y para cualquier finanzas públicas, los gastos de funcionamiento trescientos veintisiete billones de pesos ($327.000.000.000.000), de los cuales el 76% son transferencias que tienen origen en fuente constitucional o legal, luego son forzosas, son necesarias, los recursos para gastos de personal y adquisición de bienes solo representan el 26% y de ese porcentaje de recursos de gasto de la Nación, el 73% son gastos de personal, de los servicios de seguridad y de los servicios de justicia del país, por lo tanto estamos hablando de más o menos de catorce billones de pesos ($14.000.000.000.000) para el resto de funcionamiento del Estado, luego aquí, no hay ningún incremento exagerado de burocracias como se ha querido sugerir en exposiciones anteriores. ¿Cuánto se estima en la inversión? ochenta y dos billones de pesos ($82.000.000.000.000) de esos ochenta y dos billones de pesos ($82.000.000.000.000), cerca de treinta y seis billones de pesos ($36.000.000.000.000) es el cumplimiento de vigencias futuras, es decir, la financiación de obras y de proyectos definidos en otros Gobiernos, cuando uno mira la inflexibilidad del Presupuesto entre transferencias, entre servicio a la deuda pública, entre los gastos de funcionamiento de personal del Estado, de los servicios de seguridad, de la Rama de Justicia, de los Órganos Autónomos, de Contralorías, de Defensorías, de Fiscalías, los servicios mismos de funcionamiento del Congreso, los servicios mismos de la administración central, cuando uno mira las vigencias futuras, se da cuenta que el monto de recursos que son inflexibles, están ascendiendo a cerca de cuatrocientos noventa y nueve billones de pesos ($499.000.000.000.000), los recursos de inversión flexible reales de este Gobierno para el año 2025, están oscilando en cerca de veinticuatro billones de pesos ($24.000.000.000.000), de los cuales doce son con cargo a la Ley de Financiamiento.

¿Qué es entonces lo que buscan nuestros colegas que representan la oposición? La oposición lo que busca es que este Gobierno se cruce de brazos, se limite a pagar la deuda externa, se limite a financiar las obras que ellos definieron y que simplemente paguen las nóminas de todo el Estado, y eso no puede ser, este Gobierno llegó con el compromiso de impulsar una agenda genuina y fuerte y consistente de transformación, que signifique inclusión, que signifique economías que funcionen para todos, que signifique cerrar las enormes brechas de desigualdad del país, negar el Presupuesto General de la Nación como se ha planteado, es decirle a este Gobierno que no tiene legitimidad para cumplir con esa agenda, y eso por supuesto no lo podemos aceptar los Congresistas, especialmente de la Cámara, donde hay una fuerza renovada de Congresistas, más allá incluso del mismo Senado, ni tampoco lo puede aceptar el país, así que lo que está en juego en la discusión del Presupuesto General de la Nación, es si avanzamos o no en una agenda de cambio y por eso solicitamos a todo el Congreso de la República que apoye este Proyecto General de, este Proyecto General del Presupuesto presentado por el Gobierno nacional y que por supuesto también respalde la Ley de Financiamiento, que es fundamental dentro de este proceso. Gracias, señores Congresistas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero, compañera Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los Congresistas, las Congresistas. La ponencia que está radicada está, está sobre quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000), como lo, no sé si está la presentación. Bueno, nosotros ¿de dónde partimos? Partimos entonces partimos entonces del Presupuesto tal como lo presentó el Gobierno y como lo presentó el Gobierno con unos ingresos corrientes de trescientos diecinueve billones de pesos ($319.000.000.000.000), unos recursos de capital de ciento sesenta y dos billones

de pesos ($162.000.000.000.000), los fondos especiales diecinueve punto cero nueve billones de pesos ($19,09.000.000.000.000) y nueve billones de pesos ($9.000.000.000.000) de contribuciones parafiscales, eso nos da quinientos once billones de pesos ($511.000.000.000.000).Cuando miramos estos ingresos, la pregunta, una de las grandes inquietudes es ¿podemos con ese recaudo tributario, podemos lograr estos ingresos? Es la primera pregunta y lo que hemos manifestado a través de diferentes reuniones, es frente al fortalecimiento que ha tenido la DIAN durante los últimos años, no solamente en sistemas de información, sino también en talento humano, cerca de doce mil nuevos cargos de trabajo, que eso tiene una implicación, si se le invierte a una entidad como la DIAN para seguir recaudando lo mismo, pues en realidad la inversión no está generando un impacto, razón por la cual lo que genera confianza frente al recaudo tributario, no solamente es que tiene una capacidad y una inversión esta entidad, sino que también se ha demostrado que a pesar de las dificultades que hemos tenido, se ha generado un recaudo, un recaudo durante los últimos años, se ha incrementado el recaudo, ahora, de esos quinientos once se presenta una Ley de Financiamiento de doce billones de pesos ($12.000.000.000.000), esa Ley de Financiamiento que ya está radicada, ha tenido grandes discusiones y de lo cual al finalizar de mi presentación quiero hacer una, una propuesta, la siguiente ¿qué hicimos durante las reuniones de coordinadores y ponentes? Porque estoy aquí hablando con la Plenaria de las Económicas, porque le corresponde al Congreso, somos los Congresistas los que damos este informe de lo que hemos hecho en las reuniones de coordinadores y ponentes, ¿qué hicimos? Se tenía una propuesta, un proyecto radicado de 83 artículos, de los cuales 2 son los del Presupuesto, artículo 1° de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el artículo 2° de gastos o Ley de Apropiaciones.

Se presentaron trescientas cinco proposiciones, esas trescientas cinco proposiciones los coordinadores y ponentes decidieron hacer una Subcomisión para que analizaran todas las proposiciones para ver cuál era la viabilidad de cada una de ellas. ¿cuánto sumaron estas trescientos cinco proposiciones? setenta y siete punto ocho billones de pesos ($77,8.000.000.000.000), pero resulta que, la siguiente, resulta que de acuerdo a los artículos 60 y 63 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, cualquier posibilidad de incremento de Presupuesto, pues hay que mostrar cuál es la fuente, razón por la cual, pues setenta y siete billones de pesos ($77.000.000.000.000) que están en estas trescientos cinco proposiciones no tuvieron viabilidad, ¿pero qué análisis generan estos setenta y siete billones de pesos ($77.000.000.000.000)? Que efectivamente todos los Congresistas hicimos unas solicitudes a las diferentes, para mejorar las condiciones de diferentes sectores, y eso se ve reflejado aquí, es decir, si tuviéramos más recursos, pues se da solución a más necesidades, ¿cierto? A más problemas, es decir que se necesita un Presupuesto, pues por supuesto que se necesita un Presupuesto, que tuviéramos más posibilidades de ingresos, pues tendríamos más posibilidades de gasto, eso, por eso es importante esta diapositiva, queremos mucho más Presupuesto, queremos que se le incremente a las regiones, queremos que se incremente a algunos Ministerios, queremos que se incrementen el Presupuesto, pero resulta que hoy tenemos esta incertidumbre frente a cuál es el devenir del Presupuesto, entonces de esas proposiciones de recursos no tuvo aval ninguna, porque ninguna tenía fuente de financiación, ahora se eliminan dentro de los ochenta y tres artículos que presentó el Gobierno, el artículo 81 y se agregan, se hacen, se aceptan unas proposiciones, una de la doctora Karina Espinosa frente al Fonpet, la siguiente por favor, esta es una proposición que para muchos departamentos es, para todos los departamentos en realidad, para todos los departamentos es demasiado importante. ¿y por qué es demasiado importante esta proposición en especial? Porque le concede para la vigencia 2025 a las Entidades Territoriales, reorientar para gastos de inversión las rentas que de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 del 99, constituyen aportes a cargo del Fonpet.

De acuerdo a ello podrán hacer esas modificaciones presupuestales, es decir, que este es una de las proposiciones avaladas, que beneficia con esta escasez de recursos a las Entidades Territoriales para que puedan realizar mayores inversiones en sus territorios, en el artículo 73, en el artículo 73 que es el pago de obligaciones del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, y quiero mencionar aquí que no hay analista económico que no haya resaltado la importancia que ha hecho el pagar esta deuda y quitar este subsidio, Ministro Bonilla, no hay analista económico que haya dicho se equivocaron, no, al contrario, acertaron, acertaron y había que acabar con este fondo, pero además falta todavía recursos, razón por la cual se agrega este parágrafo, para que se puedan hacer unas operaciones Repo, con cargo al portafolio administrado, para poder tener recursos, para generar pagos a este Fondo del FEPC, hay unos artículos nuevos, hay unos artículos nuevos, el primero, el artículo 82, que es un artículo que establece que los recursos de la UPME, de la Unidad de Planeación Minero Energética, esos recursos que recauda por concepto de cobro de servicios técnicos de planeación y asesoría, de los que trata el artículo 20 de la Ley 1955 del 2019, que es el Plan Nacional de Desarrollo, serán utilizados para sufragar principalmente los gastos asociados a la prestación de este servicio, no obstante, podrán ser utilizados para cubrir las demás necesidades que requiera la entidad, esa es una, la posibilidad de que la UPME pueda utilizar estos recursos.

Hay un artículo nuevo que es el 83, que es frente a los certificados de libertad y tradición, que por no corresponder a derechos de registro de instrumentos públicos serán excluidos para dar cumplimiento a lo establecido. ¿eso qué significa? Que puedan ser utilizados por la Superintendencia de Industria, la

Superintendencia de Notariado y Registro. artículo 84, este es un artículo para darle la posibilidad a que Findeter estructure, previa verificación a la Superintendencia Financiera, el cumplimiento de los requisitos administrativos y de gestión de sistemas de riesgo, para poder otorgar estos créditos a estas empresas de energía, este artículo, este artículo nuevo establece no solamente que estructurará estas condiciones para evaluar el riesgo sino también trae un parágrafo, donde establece que se evaluarán las garantías para otorgar ese tipo de créditos a través de Findeter. Hay otro artículo nuevo que es el 85, que los recursos recaudados por conceptos de peaje en vías, de la red vial nacional no concesionada, serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y cuando esta cumpla con todos los estándares técnicos requeridos, los recursos remanentes resultantes podrán destinarse por este Instituto Invías a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las vías de la red nacional no concesionada de la misma región.

Esta es otra de las alternativas que se le está dando a las Entidades Territoriales, para que haya unos recursos que no estaban en el panorama para poderlos invertir en el mismo territorio, ahí frecuentemente se establece ¿qué pasa con los recursos de estos peajes? y entonces decimos que se inviertan en la región y eso es lo que hace este artículo nuevo. Artículo 86, otro artículo nuevo y es frente a la, a un informe que cada cuatro meses se debe presentar por cada una de las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Senado y Cámara, un informe detallado sobre la situación financiera y la Ejecución Presupuestal de funcionamiento e inversión, pero también al seguimiento del Presupuesto regionalizado. ¿por qué se incluyó este artículo? Para darle tranquilidad al Congreso frente a cómo se está desarrollando la ejecución del Presupuesto, yo quiero, antes de llegar, la siguiente, la siguiente diapositiva, de tal suerte que la ponencia que está en este momento radicada tiene los quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000) y se generaron diferentes situaciones. La primera situación es que los recursos que se sacaron de la asignación que inicialmente del Presupuesto que radicó el Gobierno de la Registraduría, que están en la ponencia, nosotros ayer manifestábamos, hoy manifestábamos, perdón, que era necesario mantenerlos tal como estaban desde la propuesta inicial que radicó el Gobierno, sin embargo, sin embargo, es importante mencionar que históricamente, ¿qué es lo que pasa aquí? Que el Gobierno en la radicación inicial del proyecto incluyó el Presupuesto completo de la Registraduría, pero históricamente se ha manejado el previo concepto.

¿Y por qué se ha manejado el previo concepto? Porque es que la Registraduría tiene, no todos los años hay elecciones, no todos los años hace la misma inversión y no todos los años le aprueban planes de inversión o el código electoral, razón por la cual el Presupuesto de la entidad ha venido creciendo por la aprobación del código electoral, por las y por eso se hace con previo concepto y adicional a ello porque el previo concepto permite un control del gasto. Eso para dar la claridad de que aquí, y tengo que reconocer que el Registrador de manera tranquila dijo no, antes se hacía así, pero hay una proposición para volver al lugar inicial y así es, se radicó una proposición, proposición que tiene el aval del Gobierno para que los recursos de la Registraduría queden tal como están en la propuesta inicial radicada por el Gobierno, proposición que tiene la firma de todos nosotros, así que yo sí creo que aquí no era un tema de no hacer elecciones, de no darle los recursos a la Registraduría, de generar más y más ruidos alrededor del Presupuesto, porque aquí creo que es algo de lo que quisiera resaltar, por primera vez veo tanto dinamismo en los medios de comunicación y en todas partes frente a la aprobación de un Presupuesto General de la Nación, que me parece valioso y válido porque todos debemos preocuparnos por ello, no solamente de cómo se hace, sino cómo se aprueba y cómo se ejecuta, así que ese que fueron los recursos, antes se manejaban con previo concepto, la proposición está radicada, está avalada, razón por la cual queda tal como estaba en la ponencia inicialmente. ¿qué modificaciones adicionales? Esa es la modificación que trae, como lo mencionó el Representante Bastidas, el Presupuesto General de la Nación es un Presupuesto completamente inflexible y no es este año, es de todos los años ¿qué varía este año? Que el servicio a la deuda son ciento doce billones de pesos ($112.000.000.000.000) y regularmente eran 57, 60, 68. ¿qué hace que el servicio a la deuda pase de 68 a 112? Pues son cuarenta billones de pesos ($40.000.000.000.000) que antes se usaban para inversión y que ahora se utilizan para pago a la deuda ¿que hay que pagar la deuda? Por supuesto que hay que pagar la deuda. ¿que quién adquirió la deuda? El Gobierno pasado, como todos los Gobiernos.

El Gobierno presente paga la deuda del Gobierno pasado. ¿cuál es la diferencia de la deuda que estamos pagando hoy? Que se adquirió de una manera que tenía que pagarse en cuatro años, que adicional de pagarse en cuatro años, que se estableció una modalidad para que no tuviese control de la inversión, razón por la cual nosotros, inclusive en la Comisión Cuarta, no hemos aprobado el cierre del FOME, Presidente Eliecer, no hemos aprobado el cierre del FOME porque no nos han entregado el informe, de cómo se invirtieron los recursos, están los gastos, pero qué se hizo de inversión, de inversión y fue un crédito que no tuvo control en qué se gastó, porque así fue el tipo de crédito, fue un crédito casi que de libre inversión, razón por la cual efectivamente eso genera una mayor inflexibilidad y es que son ciento doce billones de pesos ($112.000.000.000.000), las vigencias futuras, tampoco es extraño, todos los Presupuestos traen vigencias futuras. ¿qué es lo que pasa? Que, de traer vigencias futuras de dieciséis, de diecisiete billones

de pesos ($17.000.000.000.000), este Presupuesto, las vigencias futuras son veintidós, casi veintitrés billones de pesos ($23.000.000.000.000), ¿que hay que quitarlas? no porque hay que terminar de pagar, hay que tenerlas ahí, hay que asignarlas, cada uno de ellos genera inflexibilidad, las transferencias ¿se pueden quitar? No se pueden quitar, la Constitución lo establece, el Sistema General de Participaciones, de tal suerte que la única flexibilidad que tiene este Presupuesto es del 8%.

Es un Presupuesto completamente inflexible, que efectivamente tenemos una diferencia y yo quiero dejar sobre la, ya Presidente, que efectivamente el Presupuesto o la ponencia está en los quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000) , pero de acuerdo a lo que hemos, para invitar, para invitar a llegar a un acuerdo de que podamos avanzar en una concertación de aprobar un Presupuesto, que no sea por Decreto, a mí no me gustaría que Presupuesto fuera un decreto, a otros sí les gustaría que fuera por decreto, yo creo que merecemos tener un Presupuesto y que las entidades tengan el Presupuesto para ejecutar, pero además que podamos hacerle el seguimiento a la inversión territorial, que podamos el Congreso cumplir con la función que nos corresponde de hacer esta discusión, hemos radicado una proposición y un poco, lo digo de una vez, para que más adelante no digan huy es una proposición salida debajo de la manga y que la acaban de radicar, no, es una proposición que hemos venido trabajando, que de hecho, cuando se presentó el monto, trajimos una alternativa y es una proposición que estamos manifestando, teniendo en cuenta que la Comisión Tercera de Senado, ha manifestado que no está de acuerdo, en que se haga la Ley de Financiamiento, sino que se radique una Reforma Tributaria, pues nosotros hemos dicho que en lugar de hacer una Reforma Tributaria, pues disminuyamos un poco esa expectativa que se tiene de los doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) y que podamos recaudar, no doce, sino siete. Si recaudamos en lugar de doce, siete, tenemos un Presupuesto de quinientos dieciocho billones de pesos ($518.000.000.000.000), donde no afectemos el bolsillo de los contribuyentes, yo creo que aquí ninguno, ni ninguna de las que estamos queremos hacerle daño a nadie, ni queremos afectar a nadie y mucho menos al ciudadano de a pie, aquí lo que queremos es sacar un país adelante, yo creo en eso y creo que todos los que estamos aquí también, queremos que el país progrese, queremos sacar el país adelante, queremos que haya inversión en los territorios, tanto queremos que haya inversión que hubo proposiciones de setenta y siete billones de pesos ($77.000.000.000.000) que no los tenemos, para que se pudiesen invertir…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dígame.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Nuestra propuesta, Presidente, es que pudiésemos tener la posibilidad de analizar, que exista una Ley de Financiamiento con unos temas muy concretos, que nos permitan el recaudo de esos siete billones de pesos ($7.000.000.000.000), que se disminuyan cinco billones de pesos($5.000.000.000.000), de ese monto del Presupuesto y que podamos avanzar en la aprobación de un Presupuesto y yo dejo en consideración de usted, Presidente, y del Gobierno, frente a esa proposición que radicamos con tiempo, Senador Lemos, analizada, revisada cada uno de los sectores, porque creemos que el país merece que este Congreso saque un Presupuesto, tenemos diferencias y es legítimo tener diferencias, lo que no es correcto, es que pensemos en que le vaya mal al país, yo creo que no, yo creo que queremos que le vaya bien al país y para que le vaya bien al país, necesitamos que el país crezca, que el país tenga inversión, y para que haya inversión necesitamos tener un Presupuesto para esto, así que yo le pediría, Presidente, que si a bien lo tiene, pudiéramos escuchar si el Gobierno tiene la posibilidad de que bajemos esos doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) a siete y que podamos hacer un ejercicio de una Subcomisión, donde, donde discutamos la posibilidad de tener ese Presupuesto concertado y que lo podamos sacar de aquí del Congreso, antes, es decir, agotar, agotar una última posibilidad antes de que se vaya por decreto, porque es que no hay otra vía, aquí no existen más posibilidades, la otra posibilidad es por decreto. ¿por decreto qué se presenta? Pues el proyecto que radicó el Gobierno, con el proyecto que radicó el Gobierno, la proposición de los departamentos de la doctora Karyme Espinosa, Karina Espinosa pues no estaría, ni la proposición de la UPME, ni la proposición que de los peajes, que beneficia a las Entidades Territoriales, por supuesto, para la Cámara es muy importante y para el Senado también, porque todos representamos las regiones, que efectivamente existan estas herramientas y estas alternativas, para que los departamentos tengan posibilidad de unos ingresos adicionales, teniendo en cuenta la restricción presupuestal y de ingresos que tiene hoy el Gobierno nacional.

Así que, Presidente, yo le dejo a usted en consideración, me gustaría que el Gobierno pudiera decir, si está de acuerdo en que pudiéramos revisar esa alternativa, de bajarle los recursos a esta Ley de Financiamiento, que estableciéramos, nosotros tenemos dentro de la proposición, nuevamente, lo de adelantar la Regla Fiscal, que efectivamente, así como, así como decimos que el Gobierno pasado dejó una deuda pa pagar a cuatro años, con un tema altísimo, que pasó de sesenta y ocho a ciento doce el pago a la deuda en el Presupuesto, también dejó la posibilidad de una Ley donde se puede utilizar esta alternativa de adelantar la Regla Fiscal, elemento que el Gobierno anterior también utilizó y que consideramos es técnicamente correcto, con esto tendríamos un espacio de cinco punto seis billones de pesos ($5,6.000.000.000.000) …

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dos minutos para terminar.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Más las tasas, intereses y sanciones que consideramos que es un estímulo para poner al día los diferentes deudores de la DIAN, que en este momento son doscientos sesenta y dos mil deudores, que podrían ponerse al día en IVA, en renta, en retefuente, en impuesto al consumo y lo que pudiéramos en medio de la discusión de la Ley de Financiamiento agregar, pues si supera los siete billones de pesos ($7.000.000.000.000), haríamos el próximo año una Adición Presupuestal, pero que inicialmente pudiéramos tener esa alternativa, yo lo dejo aquí planteado, Presidente, porque siempre con el ánimo de buscar una alternativa, con el ánimo de buscar un acuerdo y si el Gobierno tiene la posibilidad de mostrarnos la voluntad, de que hay esta alternativa, pues pedirle al Congreso que también mostremos la voluntad de darle a los territorios algunas herramientas que necesitan y hoy no tienen, y al país un Presupuesto que efectivamente necesitamos para mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los colombianos y colombianas, especialmente en lo referente a agua potable, a saneamiento básico, al sistema de salud, a educación, que sigue siendo los tres grandes sectores en inversión para este Gobierno. Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, a los Honorables Congresistas que estuvieron atentos a la presentación.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, a usted. Querida compañera Olga Lucía, tenemos un registro aquí, primero el Presidente del Congreso, el doctor Efraín Cepeda, después Carlos Abraham, después Jorge Méndez. No se ha inscrito más nadie, pero está abierta las inscripciones, vengan aquí, por favor, háganle señas a Secretaría y arrancamos. En principio, señor Presidente, tres minutos, pero si necesita más tiempo, con mucho gusto. Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. Dice el adagio popular, que el que no conoce la historia está condenado a repetirla. Aquí en el Congreso, en estas Comisiones Económicas, conocimos la historia del Presupuesto de 2024, cuando se nos dijo que iba a haber un recaudo extraordinario de quince billones de pesos ($15.000.000.000.000) por el anterior Director de la DIAN, de unos tribunales de arbitramiento y finalmente y finalmente no se recaudó nada y usted, señor Ministro, tuvo que pasarle la tijera al Presupuesto, incluso por más de quince, por veinte. Quiero llamar la atención de un tema aquí en el Congreso de la República, nosotros tampoco es que tengamos tanta incidencia en la discusión del Presupuesto, pero en el recorte nada, de esos veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) que recortaron del Presupuesto, acaso le preguntaron a las Comisiones Económicas, acaso le preguntaron al Congreso de la República, ¿en dónde queda, cuando hay recortes, el equilibrio de poderes? que era absolutamente roto y ahora nos piden doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) de una Reforma Tributaria que no hemos debatido, que está recién radicada y que son doce billones de pesos ($12.000.000.000.000), yo he venido diciendo que hay unos elementos a los que no nos vamos a oponer en la Reforma, por ejemplo, los juegos de suerte y azar, el IVA, dos billones de pesos ($2.000.000.000.000) , la normalización, por supuesto, pero la Regla Fiscal, aunque parezca sencillo, yo creo que estas Comisiones Económicas no dan un paso sin escuchar al comité de la Regla Fiscal. ¿A ver cuáles son los efectos de mover un año ellos? Sé que son cinco y pico de billones de pesos, si el Comité de la Regla dice que no pasa nada, yo creo que las Comisiones Económicas no tenemos ningún problema, pero si dice que tendrá otros efectos macroeconómicos, eso va a ser muy complejo, pero mire, reitero la propuesta que hemos venido haciendo, no es que vayamos a negar esa Ley de Financiamiento, es que la vamos a debatir y vamos a escoger los temas que no golpeen el bolsillo de los colombianos más golpeados y que podamos tener unos recursos y después nos vamos a un Presupuesto adicional. Mire, flaco favor le hace a la discusión del Presupuesto lo que hoy aparece, que se ha denominado un error, a la Registraduría de Estado Civil, nada más y nada menos que dos punto cinco billones de pesos ($2,5.000.000.000.000), semejante error, el 77% pilar de la Democracia y no puede ser que eso quede en un Fondo, como dice aquí, para futuras elecciones, las futuras elecciones son en el 2026, lo demás son dos o tres, de manera que esos fondos tienen que estar garantizados, incluso los del Consejo Nacional Electoral…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Cuántos minutos más le? Dos minutos más por favor, señor.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

El Consejo Electoral que también sufre un recorte de cinco puntos tres billones de pesos ($5,3.000.000.000.000) y qué contrasentido, al Ministerio de la Igualdad que no ejecuta, que tiene ejecución de unos 1.4% en vez de recortarle como a la Registraduría y al Consejo Electoral, lo que pasa es que le suman diez mil cuatrocientos billones de pesos ($10.400.000.000.000.000). ¿mire dónde está la plata? La plata está en la Ejecución Presupuestal, yo quiero decir que al mes de agosto deberían estar ejecutados el 66% del Presupuesto y no se ha hecho. ¿Sabe cuánto es el hueco de ejecución? Setenta y nueve billones de pesos ($79.000.000.000.000), aquí estamos hablando para 12 y 79 están en caja, en banco, fiducias, parqueados, y no hay ejecución y algunas carteras de ejecución vergonzosa. Ministerio de la Igualdad, 1.4%. 1.4%, Hágame el favor, el del deporte, 15%, debían llevar 66, el del medio

ambiente, 15 8%. El del interior, 18, 5. agricultura, 29 No están ni a la mitad, yo creo que lo primero es que el Ministro de Hacienda debe jalarle las orejas, porque esa plata no es de esas carteras, esa plata es del pueblo y tienen la obligación de ejecutarla y si hablamos de reactivación económica, es ejecutando y trayendo la inversión privada, que tampoco nos está llegando, porque cayó en el 25% el año pasado y este año viene cayendo, entonces hay que atraer al sector privado que invierta como fórmula de reactivación económica y terminar, porque se está acabando el tiempo es inaceptable que departamentos de la Región Caribe, reciban un recorte presupuestal, va a tener que darme veinte segunditos más para hablar del Caribe y terminamos, señor Presidente. Mire…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Mire lo que se reduce el Presupuesto de inversión del 24 al 25 son 17 es 17% y tenemos aquí unas reducciones el Atlántico, mi departamento, pasa de 3.1 a 2.1 recorte de un billón de pesos ($1.000.000.000.000), que es el 32.58%. Córdoba, 36, 8%. Todos más del doble de la reducción del Presupuesto. Guajira, un departamento con tantas necesidades insatisfechas, 24%. Sucre, 37%.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Termine, termine, señor Senador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

No sé qué pasa con la Región Caribe, que además nos quieren recetar una valorización entre Atlántico y Bolívar, una valorización absolutamente ilegal y anti técnica, ¿que le ha hecho la Región Caribe al Gobierno nacional? para que la traten de esa manera, dándole un Presupuesto ínfimo en el Presupuesto de…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Abraham Jiménez.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muy buenas tardes a todos los compañeros. Qué tarea tan difícil les correspondió a los dos ponentes que se pararon allá. Olga Lucía, nosotros no es un tema de consenso por consenso. Nosotros estamos frente a un Gobierno arrogante, que no ha entendido que la economía es la que viene hablando, pareciera que este año no hicieron el recorte de los veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) en el mes de junio y lo que no dicen es que hace dos días nos mostraron las cifras de recaudo de personas naturales en el país, caímos en más del 20% en personas naturales, que era donde más se le cargo, un 30% donde más se le cargó la mano, este fue el fin de semana más crítico para el comercio en el país, la gente no tuvo la plata para ir a restaurantes, bares, a celebrar el día del amor y la amistad, porque le tocó salir a endeudarse con las tarjetas de crédito para poder pagar los altos costos de los impuestos, aquí no es que el Congreso entregue ese cheque en blanco, aquí el gran problema es que estamos con un Gobierno de gente que no escucha, que lo único que se han dedicado es a viajar por todo el mundo, que se han dedicado a abrir embajadas, el despilfarro de este Gobierno es enorme y le están pidiendo a los colombianos que los endeudemos más.

Por eso al Representante Jorge, que nos dijo que en estas Comisiones se habían cumplido todos los hitos, es mentiras, nosotros antes del quince de agosto, en las Comisiones Cuartas del Senado, votamos devolviendo el Presupuesto porque no tenía coherencia macroeconómica, las demás Comisiones se levantaron para evitar eso, pero ese es el primer punto para que la Corte Constitucional, que va, la que va a definir con el decreto de Presupuesto del monto, tenga esto presente. El segundo punto, antes del quince de septiembre, las mismas Comisiones Cuartas de Senado negaron todos los montos, el único monto que aprobamos fue el de cuatrocientos noventa y nueve, que era el que regía y tenía coherencia macroeconómica. Hoy vamos a votar negativo, no aceptamos amenazas de este Gobierno. Yo sé que están acostumbrados al pasado turbio del Presidente, pero nosotros no nos dejamos amenazar, porque aquí lo que va a pasar es que nos van a recortar nuevamente el Presupuesto, lo que se apruebe en menos de seis meses, este Gobierno no va a tener el recaudo necesario y nos van a llevar a recortar todo lo que se gastaron en estas Comisiones, en el Ministerio de Hacienda, nada se va a cumplir, porque el Ministro le va a meter la tijera porque no hubo ingresos, eso es lo que está pasando hoy en el país y el Congreso no puede ser tan irresponsable de aprobar este monto. Por eso, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Cuánto tiempo necesita?

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Dos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dos minutos adicionales, por favor cabina.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Le quiero hablar a la Corte Constitucional. El Gobierno va a mandar esto por decreto, con quinientos veintiséis billones de pesos ($526.000.000.000.000). Queremos que tengan en

cuenta los recortes del mes de junio y el que usted va a hacer en el mes de noviembre, Ministro, usted lo tiene callado, pero usted sabe que el recaudo se le ha caído tanto que en el mes de noviembre o diciembre tiene que hacer otro recorte, de por lo menos veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) más. Este Presupuesto está inflado en más de cincuenta billones de pesos ($50.000.000.000.000) y ustedes, Corte Constitucional, tienen que ayudarnos a velar de que no se gasten la plata de forma innecesaria. Que tengan presente, que este Congreso no ha tenido las herramientas suficientes, para evitar este desastre económico, a lo cual este Gobierno irresponsable nos ha querido llevar, aquí estamos porque estamos frente a un Ministro irresponsable, un Presidente irresponsable que no fue capaz de medir los ingresos reales del país. Por eso votaremos negativo y que este proyecto se vaya por decreto.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Permítanme. ¿lo anunciaron, compañero? Con mucho gusto, un minuto.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. En atención a que se ha indicado que hemos faltado a la verdad en las exposiciones, quiero solicitarle a la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, a la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara, a la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado y a la Secretaría de la Comisión Cuarta de Senado, que nos indiquen cuál fue el sentido de la votación relacionada con: El rechazo o no del Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado por el Gobierno al Congreso de la República, primero, y segundo, que nos indiquen cuál fue el sentido de la votación en cada una de estas Comisiones sobre la discusión del monto del Presupuesto General de la Nación, en tratándose de una solicitud que puede revestir complejidad no tengo ningún problema, señor Presidente de la Cámara...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, demos las intervenciones y aclaramos eso tranquilo, que ya le vamos a decir a los Secretarios que tengan a la mano la información, para poder seguirle dando la oportunidad a todos los Congresistas. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Una moción de orden.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Para zanjar, esa discusión señor Presidente, yo le pido a usted, de manera respetuosa, que le pida a uno de los Secretarios lea el artículo 184 y 185 de la Ley 5ª, si es tan amable.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Nos solicitan leer el artículo 184 y 185 de la Ley 5ª, pero también habría que tener a la mano, porque es que esta es una discusión, Senador, que estaba zanjada con el concepto que dio el Comité de la Unidad Legislativa del Congreso, pero si la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa, pero si quieren aclarar, también hay que echar mano de la Ley 111, que es el Estatuto, la Ley del Estatuto General de Presupuesto, entonces, nos embarcamos en una discusión, yo con mucho gusto les digo que sí, antes que sometamos a votación, pero permítanme dirigir el debate para que el resto de compañeros sigan interviniendo, si es tan amable señor Senador, permítanme seguir, que cada quien tenga chance y con gusto, antes de someter a votación, le damos, lo complacemos. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano y le pido el favor a los Secretarios que me ayuden en el momento adecuado antes de votar, para hacer las aclaraciones del caso.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

¿Presidente, cuánto tiempo tenemos? Primero que todo.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Hasta tres minutos, compañero.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Bueno, contando desde cero, en qué se parecen…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Discúlpeme, Un error mío, un error mío, va antes el doctor Méndez y después sigue usted qué pena.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Señor Ministro, y saludo a todos los miembros del gabinete. Nos encontramos hoy discutiendo el Presupuesto del año 2025, pero aquí todo lo que está haciendo está mal hecho, Presidente, está mal hecho porque se quiere discutir, aprobar un monto con un cheque en blanco, una Reforma Tributaria que empobrecerá más a los colombianos y que de entrada estamos rechazando, el monto fue rechazado por las Comisiones, el día de ayer supuestamente fue anunciado esta ponencia cuando no había quórum en la Comisión Cuarta del Senado, está mal hecho esto y realmente nosotros no actuamos por amenaza, si lo quieren hacer por decreto o no, eso ya le corresponderá al Gobierno tomar las medidas que quieran, a mí en lo personal me da lo mismo si lo aprueban por decreto o no, porque es claro que este Gobierno tiene un enfoque centralista. Este Gobierno atenta contra las regiones más alejadas del país, y hablo por mi Departamento Archipiélago y ustedes han sido testigos durante

estos dos años, las constancias que he dejado sobre la grave situación económica y social que hemos venido viviendo, por la salida de los vuelos de bajo costo hace ya más de un año y medio, casi dos años, por lo cual el Gobierno nacional no tomó ningún tipo de medidas para apoyarnos en esta crisis.

Por el cual el Gobierno tomó, hizo una cantidad de anuncios, los cuales ninguno ha cumplido, de hecho, el doctor Alexánder López, nuestro Director de Planeación, a quien aprecio y respeto, hace dos meses en la Comisión Cuarta se comprometió, reconoció públicamente que el Gobierno nacional ha incumplido a San Andrés y Providencia, y que iba a hacer una visita al departamento para revisar los compromisos que tenían, falso, bla, bla, bla. No han hecho absolutamente nada de ello, pero no contentos con no tomar acciones para mejorar la situación de las islas, presentan un Presupuesto del cual la disminución es del casi 13%, con unos rubros que están afectando gravemente la situación social y la supervivencia de los isleños, es escandaloso ver como el rubro de salud y protección social es disminuido en un 56% señores, por Dios. más de la mitad de la plata de salud para los isleños está siendo reducida en este Presupuesto, isleños que tiene la expectativa de que haya pronto una unidad renal, que se mejoren los servicios que ofrece el hospital departamental, pero sencillamente el Gobierno aquí le está dando un machetazo del 56% a ese Presupuesto. Vivienda, ciudad y territorio, un recorte del 35%. ¿dónde van a quedar las obras de alcantarillado pluvial? El Gobierno anterior dejó cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000) para el proyecto alcantarillado, porque las inundaciones en los sectores del Distrito cuatro de las islas son realmente graves, lo que se ve en la Mojana no tiene nada que envidiarle a lo que se ve en los sectores como Natania, Cantera, Serranilla, de la Isla de San Andrés. Y este Gobierno está disminuyendo en un 35% ese Presupuesto en once mil quinientos millones de pesos ($11.500.000.000). El Gobierno quiere tener la bandera de educación y está reduciendo el Presupuesto para las islas en educación…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Treinta segundos, compañero.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Tres minutos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, dos minutos adicionales, dos minutos.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, es la primera sesión, yo pertenezco a la Comisión Presidente, tres minutos le pido, uno adicional. Tres minutos, por favor. Educación el recorte de educación es de once mil seiscientos millones de pesos ($11.600.000.000) un 35%., los isleños estamos esperando más oportunidades, para que más jóvenes puedan salir a estudiar a las universidades, dónde quedó la promesa del Presidente Petro, de la Universidad de las islas, puro bla, bla, bla. San Andrés tiene un índice de desempleo de los más altos del país y la reducción en el rubro de trabajo está en el 55.47%. ¿A quién va a ayudar el Gobierno con estos recortes que están haciendo? El turismo, vivimos del turismo y es lo que hemos venido exigiendo hace mucho tiempo en esta Plenaria, el Gobierno tiene un recorte del 56.23 para industria, comercio y turismo, hace el 9 de julio, este Gobierno anunció con bombos y platillos un apoyo para las islas de veintiocho mil millones de pesos ($28.000.000.000) , para subsidiar la tarjeta de turismo, de entrada a la isla que permitiera ser más atractivo para los colombianos ir allá, otro bla, bla, bla, porque no han cumplido nada de esto al contrario, están recortando en el 56% el recurso, el Presupuesto para turismo.

Agricultura y desarrollo rural, el 90% de los pescadores de las islas y los agricultores son raizales y ese 90% votó en su totalidad por el Presidente Petro, aquí está haciendo un recorte de 72.65%. ¿de quién se está burlando este Gobierno? ¿de quienes votaron por ellos? No todos votamos por el Presidente Petro, pero la gente está esperando soluciones reales a los problemas reales que tenemos. Cultura, los gestores culturales, que me mencionan un solo gestor cultural que no haya votado por el Presidente Petro, por este Gobierno. El recorte pasó de nueve mil millones de pesos ($9.000.000.000) a setecientos millones de pesos ($700.000.000) millones un 92% de recorte. Quiere decir con esto, señor Presidente, que con este Presupuesto que se esté aprobando o que se esté sacando por Decreto las islas solo van a tener pérdidas, van a tener más pobreza, no hay recuperación de playas porque está esperando eso, no hay más oportunidad para que los jóvenes vayan a universidades, no hay alcantarillado para las inundaciones de la isla. No hay ninguna de las promesas que el Gobierno ha hecho…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene un minuto más, compañero.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Sencillamente seguirán los isleños más empobrecidos, yo sí le pido a este Gobierno con todo el respeto, pero con mucha vehemencia, que sean serios, que sean serios y respeten los compromisos que han hecho, que sean serios y entiendan que Colombia no es solo Bogotá, que hay regiones que están padeciendo y especialmente el departamento de Archipiélago que necesita la intervención urgente del Gobierno y que por lo que vemos en este Presupuesto, pasará otro año más y no veremos

nada, dejen ya el bla, bla, bla y pónganse a trabajar. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Hugo Danilo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Empezando para decir que no vamos a acompañar la aprobación de ese Presupuesto, ni mucho menos esa Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento, aquí expertos han presentado algunos Proyectos de Presupuesto, donde definitivamente envían el mensaje de que hay que reducir ese Presupuesto presentado por el Gobierno nacional, la ANIF, Fedesarrollo, aquí muchos Congresistas, Senadoras, como la Senadora Lozano, el Senador Uribe, todos concuerdan en que hay que bajarle el monto presupuestal a lo presentado por el Gobierno y definitivamente no aprobamos o no vamos a apoyar este Presupuesto, porque aprueben el monto que aprueben, siempre a los departamentos, más distantes, rurales, de frontera, no les va a llegar la inversión, mire no más los departamentos del artículo 309 de la Constitución, desde Arauca para abajo pasando por Casanare, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Casanare, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia Representante, estos nueve departamentos solamente se les va a asignar el 1.2 del Presupuesto que tiene proyectado el Gobierno nacional.

Nueve departamentos que hacen medio país, yo he venido reiterando eso en varias ocasiones y esto va en contra vía del discurso que tiene el Gobierno nacional, de que va a invertir el Presupuesto en aquellas zonas distantes, rurales y dispersas, no es culpa del Congreso, y lo quiero dejar claro, la ineficiencia del Gobierno para recaudar, por ejemplo, salió un informe de la disminución del recaudo tributario, 30% en este mes, debieran haber recaudado doscientos billones de pesos ($200.000.000.000.000) a la fecha y solo han recaudado ciento setenta y ocho billones de pesos ($178.000.000.000.000). Ahí hay veintidós billones de pesos ($22.000.000.000.000) y aquí nos están pidiendo doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) en la Reforma de Financiamiento, de quién fue la responsabilidad de exportar carbón a Israel dos puntos setenta y ocho billones de pesos ($2,78.000.000.000.000) que dejaron de ingresar al Presupuesto General de la Nación. ¿o de quién es la responsabilidad de que hayan bajado las utilidades de Ecopetrol, en un 25%? ¿será que el Gobierno con sus mensajes y esa inseguridad jurídica que le manda el sector petrolero no tiene nada que ver con la disminución de los ingresos de estas empresas, que le aportan gran parte de sus dividendos, de sus impuestos, de sus utilidades al Presupuesto General de la Nación? Entonces, que no nos vengan a decir acá que si no aprobamos el Presupuesto General de la Nación es culpa de este Congreso. Yo creo que el Gobierno debe hacerse un mea culpa, hacer una autorreflexión y mirar…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Terminó, compañero? Treinta segundos para que termine o ¿ya terminó?

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Treinta segundos Presidente, ¿qué es un desequilibrio fiscal? y se lo voy a leer tal como lo encontré, desequilibrio presupuestal que hoy el Gobierno quiere que nosotros aprobemos, yo nunca había visto algo así, que aprobáramos un Presupuesto de ingresos por debajo de los gastos que pretende ejecutar el Gobierno. Desequilibrio fiscal obedece a una falta de disciplina fiscal, a eficiencias administrativas, que las hay muchas…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Tiene la palabra el Representante Carlos Edward Osorio.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. ¿De cuánto tiempo dispongo el día de hoy?

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tres minutos.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias, señor Presidente. Mi intervención, honorables Representantes, es en el siguiente sentido puntual y concreto. Votaré negativamente este proyecto, porque votarlo positivamente es decirles a los colombianos que vamos a aprobar una Ley de Financiamiento, que en últimas es una Reforma Tributaria, que en últimas son más impuestos para los colombianos y no estoy dispuesto a hacerlo. Votaré negativamente este proyecto, honorables Congresistas, porque plantea unos ingresos irreales que nunca llegarán, porque hace un gasto desmedido y porque en última cercena las competencias del Congreso, porque cuando el Gobierno reduzca, aplace el Presupuesto el próximo año, será el Gobierno y no el Congreso el que termine determinando cuáles son los gastos que priorizará. Presidente, votaré negativamente este proyecto de Presupuesto y creo que todos los Representantes a la Cámara de las Comisiones Terceras y Cuartas deberían hacerlo, porque muy a pesar de que el regionalizado se conoció hasta ayer, afecta gravemente la inversión de los departamentos, les quiero mencionar solamente algunos departamentos cómo se ven reducidas sus partidas para inversión.

Antioquia en un 25%. Bogotá, Representante Olga Lucía, en un 17% se disminuye. Atlántico en un 33%. Señor Presidente Salazar, su departamento Cesar en un 21%. Cundinamarca en un 27% y eso que mi departamento es uno entre los que menos se disminuye, en un 9%, pero sigue siendo muy grave.

El proyecto pretende borrar de un solo plumazo la autonomía y la independencia del Sistema Nacional Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, recortándole expropiándole más de dos punto cinco billones de pesos ($2,5.000.000.000.000) , es una especie de "capitus diminuti", como allá en Roma, cuando se le quitaba la libertad y la ciudadanía a los romanos, se pretende expropiar a la Registraduría, dejándola "eunuca", para que en el año 2025, que es un año preelectoral, donde arranca el calendario electoral para las elecciones del 2026, no va a tener los elementos suficientes para poder hacerlo, votaré negativo este proyecto de Presupuesto, porque no atiende la responsabilidad que tenemos con las víctimas y eso que el Presidente Gustavo Petro ha reivindicado y ha expuesto en su discurso que las víctimas son muy importantes, ellos están pidiendo como mínimo ochocientos cincuenta mil millones ($850.000.000.000) más, Presidente…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Tiene la palabra compañera Katherine Miranda ah usted no me lo ha pedido. Necesita un minuto más, tiene un minuto más, tiene un minuto más.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias, Gracias, Presidente usted es demasiado generoso, Presidente querido. Quiero decirle que este Presupuesto tiene una grave dificultad, porque no se presentó conforme lo ordena el artículo 346 de la Constitución, que dice que debe presentarse dentro de un Marco de Sostenibilidad Fiscal señor Ministro Bonilla, y aunque usted el jueves 12 de septiembre nos intentó explicar por qué no coincide el Presupuesto con el Marco Fiscal del Mediano Plazo, diciéndonos que es que usted le había hecho un pequeño ajuste al plan financiero, pues eso no es así, señor Ministro, porque el artículo 1° de la Ley 819 dice que nos tenemos que someter al Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un insumo para la presentación del Presupuesto y para su aprobación, De tal suerte que este proyecto, que finalmente se va a hundir y va a venir la dictadura fiscal, adoptará presuntamente el Presupuesto presentado inicialmente, pero en últimas tendrá que adoptar es el Presupuesto del 2024, porque ha de entenderse como un proyecto no presentado por haber faltado a estos requerimientos. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda, tres minutos, compañera.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente y colegas. Yo creo que, si queremos ser completamente responsables con el país, tenemos que decirle la verdad al mismo. Como me lo certificó la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, la reducción que se dio a la Registraduría no tuvo ninguna proposición, salió de la manga, nadie responde por ella. ¿saben por qué? Porque la hizo directamente el Ministro de Hacienda, eso fue lo que pasó, cosa que está completamente prohibida en la Ley 5ª, porque el Presupuesto se puede modificar es por las proposiciones que nosotros hagamos, no por la mano que le meta el Ministro de Hacienda. Dos, Ministro, permítame desmentirlo, porque usted dice que siempre se ha hecho, que, en la Registraduría, no tiene la plata directamente la Registraduría, sino el Ministerio de Hacienda. Falso, revise el Presupuesto del 2022, 2023, 2024 y el proyecto que usted presentó en el 2025 y en todos tres comas un billón de pesos ($3,1.000.000.000.000) – todos, tres comas un billón de pesos ($3,1.000.000.000.000). todos, tres coma dos billones de pesos ($3,2.000.000.000.000) porque siempre se le entregó la plata a la Registraduría, respetando su autonomía, no entendemos porque ahora de la nada ustedes dicen que esa plata siempre la tenían ustedes, cuando es falso, la plata siempre se mantiene en Hacienda, pero posteriormente se hace una distribución de acuerdo a un concepto previo que se tiene que dar, como pasa en todos los Ministerios, no quitándole de frente, como usted lo está haciendo, a la Registraduría la plata. Dos, me parece, me parece realmente increíble que usted diga que a quién se le quita la plata, que si le quitamos la plata a vivienda o agricultura, yo sí le digo, Ministro, a que le quitemos la plata, revisen, compañeros, la página treinta y cinco del mensaje presidencial del Presupuesto General de la Nación, donde hablamos de las nóminas que tiene el Estado colombiano proyectadas para el 2025, pueden creer ustedes que solamente por encima de por encima de igualdad y equidad esta hacienda con justa causa y justicia, pero es el tercer Ministerio que tiene más nómina, más cargos burocráticos, cuando simplemente ha ejecutado el 1%. Eso sí es vergonzoso, de ahí, Ministro, de ahí saque la plata y termino, Presidente, para cumplir su tiempo, que claramente no voy a acompañar este Presupuesto y de entrada les digo que tampoco la Reforma Tributaria, porque en eso le digo, Ministro, en lo que usted tiene del Ministerio de la Igualdad, nada más en burocracia, que no ejecuta, que no hace nada, es un billón de pesos ($1.000.000.000.000). Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañera. Tiene la palabra la Senadora Aida Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí voy a acompañar la propuesta del Gobierno, por una sencillísima razón escuchando a todos mis compañeros, todos necesitan plata, acabo de escuchar al Senador del Vaupés pide plata, acabamos de

escuchar otros Senadores, entre ellos mi Presidente del Senado, no lo veo también piden plata, obvio, pero si hablara aquí el del Amazonas, el de la Guajira, etcétera. Todos piden plata y yo soy una Senadora Nacional que creo que todos los departamentos del país merecen el mismo tratamiento y que todos merecen un poco más, pero yo sí quisiera llamar la atención sobre aquí hay algunas personas que, bueno, nos dan cátedras de economía todos los días, pero yo quiero pedirle al doctor Bruce Master, Presidente de la ANDI, que por favor le diga a sus afiliados, que le pasen al Gobierno el impuesto del IVA, Tengo aquí unos datos, los saco de algunos documentos de la DIAN. Hay 242.000, doctor Bruce Master, 242.280, de esos que llaman auto, Es decir que nos cobran los impuestos, autorretenedores.

Los autorretenedores nos deben del IVA 125.975 autorretenedores, nos deben cinco puntos nueve billones de pesos ($5,9.000.000.000.000). ¿nos alcanzaría, cierto? Para hacer una distribución, en la retención en la fuente, señor Presidente, nos deben 108.366 autorretenedores, lo que equivale a cuatro puntos cuatro billones de pesos ($4,4.000.000.000.000), el Impuesto Nacional al Consumo son poquitos, siete mil novecientos treinta, nos deben doscientos noventa mil millones de pesos ($290.000.000.000.000). ¿En conclusión, señor Presidente, había visto esto? Nos deben diez puntos siete billones de pesos ($10,7.000.000.000.000). Háganme el favor, los que retienen los impuestos no los pasan al Gobierno, no sé si esto ocurriría en épocas anteriores, y si ocurrió mal hecho, pero también tenemos, señor Presidente, nosotros tenemos una ayuda de la Corte Constitucional para recortarnos el Presupuesto a todo el país, todos tienen derecho a disfrutar, ojalá no los hubieran dejado, Presidente. Seis puntos ocho billones de pesos ($6,8.000.000.000.000), que, entre otras cosas, por ahí pasa la cuenta, parece que son once billones de pesos ($11.000.000.000.000) que la Corte Constitucional nos quitó derogando el parágrafo 1°…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un minuto para terminar, Senadora. Con gusto.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, voy a procurar que, en un minuto, el país sepa que esos seis puntos ocho billones de pesos ($6,8.000.000.000.000), oigan, señores Senadores Parlamentarios, no los quitaron para dárselo a las transnacionales, ellos están felices explotando todo el petróleo, el carbón, el oro, etcétera, etcétera. Y fuera de eso la Corte Constitucional, que me parece un acto de falta de amor a la patria. ¿Cómo es posible que nos quiten los impuestos que producen las regalías y ahora los puedan descontar de los impuestos? Esto no puede ser posible, señor Presidente, con todo eso que les he dicho nos ahorraríamos incluso una cantidad de cosas que pudiéramos hacer, pero yo sí creo, señor Presidente, que, por ejemplo, la Ley de Financiamiento no afecta, ni a la clase media, ni a los sectores populares. Por eso después en los debates, después vamos a hablar de la…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Senadora. El Representante Mauricio Parodi, tres minutos.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente. Muchas gracias, aunque muchos Congresistas aquí le hemos manifestado al Gobierno lo inconveniente del monto, tenemos un Gobierno que no nos escucha, si el Gobierno no escucha al Congreso, quiere decir que no está escuchando al pueblo colombiano, todavía hay una oportunidad, señores del Gobierno, Director de planeación, Alexánder López, que está con nosotros señor Ministro Bonilla de Hacienda, escuchen la voz del pueblo no sean tercos, la arrogancia es mala consejera, es el momento de la humildad y cuando acá tantos Congresistas les hemos hecho observaciones sobre el monto, es porque tenemos elementos objetivos para hacerlo, ya lo hicimos el año pasado, y como bien nos dicen las mamás cuando nos equivocamos "mijo, se lo advertimos. Se los advertimos 100 mil veces", este año se los hemos vuelto a decir y oídos sordos de parte del Gobierno. Aparte del tema del monto, que es gravísimo, yo sí quiero elevar mi voz de protesta y de indignación por el trato irrespetuoso que el Gobierno nacional está haciendo para con los deportistas colombianos, para con la niñez y la juventud de este país, señores del Gobierno, no hay ninguna justificación para que ustedes le quiten novecientos mil millones de pesos ($900.000.000.000) a los deportistas colombianos y afecten todos los programas de deporte, recreación y educación física.

Señores del Gobierno, señor Presidente Petro, no entendemos cuál es la molestia o la incomodidad que le generan los deportistas de Colombia, porque siempre usted sale alabándolos en las redes sociales, siempre sale con nuestros deportistas olímpicos, paralímpicos, con la selección Colombia femenina sub 20, con la de mayores, pero eso no se ve en el Presupuesto de la Nación y yo quiero aprovechar esta tribuna para hacerle una invitación al Presidente Petro. Presidente Petro, lo invito a que empiece a hacer actividad física nunca es tarde, Presidente, nunca es tarde para hacer actividad física va a ver cómo le va a mejorar su salud física, su salud mental, va a ver cómo le va a mejorar su bienestar y su sensación de felicidad. Pero sobre todo va a empezar a entender, Presidente, porque aquí muchos Congresistas, enarbolando la voz del pueblo, damos la lucha por el Presupuesto para nuestros deportistas. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Representante. Tiene la palabra el compañero Wilmer Castellanos.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente un saludo especial, Ministro, señor Director de Planeación Nacional, a mis compañeros Congresistas. Desde que discutimos el monto del Presupuesto General de la Nación en estas Comisiones Económicas, solicitábamos que en coherencia no fuéramos a ceder las funciones propias del Congreso de la República y de estas Comisiones Económicas al Presidente de la República, para que ejerciera nuestra labor sacando por Decreto el Presupuesto General de la Nación. Radicamos una proposición que aspirábamos fuera la proposición del consenso por quinientos diecisiete billones de pesos ($517.000.000.000.000), en donde seis de ellos iban a ser lo que aprobáramos, luego de que pasara por estas Comisiones la Ley de Financiamiento, aspirábamos que pudiésemos ponernos de acuerdo acá, para aprobar en la Ley de Financiamiento, traer la ejecución de la Regla Fiscal del 2026 al 2025, que eso nos daba cerca de cinco punto tres billones de pesos ($5,3.000.000.000.000) , y aprobar de pronto algunos impuestos que nos permitieran hacer un recaudo para llegar hasta seis billones de pesos ($6.000.000.000.000). Pero veo que no fue posible, Presidente y la verdad es muy frustrante para nuestro trabajo como coordinadores y ponentes de este proyecto de ley.

Fueron más de 12 sesiones en el Ministerio de Hacienda, en donde tratamos de mejorar el texto, de revisar entidad por entidad, la asignación presupuestal para el año 2025, pero también la Ejecución Presupuestal para el año que hayan tenido en este año 2024, no podíamos, y como siempre lo indicamos, premiar a las entidades que no hayan tenido una buena ejecución en este año, ya queda a consideración pues del Gobierno nacional, que el próximo año tengamos una buena ejecución, todos los Congresistas siempre pedíamos inversión en la región, que se cumpliera el plan plurianual de inversiones que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo y pudiésemos ver que la economía se dinamice a través de llegar a inversiones importantes en cada uno de los departamentos del país. Yo espero y aspiro, señor Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto, que haya sido una equivocación, lo que hicieron, modificando el texto que nosotros habíamos conciliado en las discusiones de Coordinadores y Ponentes y que luego fue otro el que radicaron, quitándole el Presupuesto a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Yo la verdad no comparto esas prácticas y debería usted tomar medidas ejemplarizantes con los funcionarios que tuvieron y que lo llevaron a cometer ese error…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Cuánto necesita compañero? Treinta minutos, treinta segundos, treinta segundos.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Treinta minutos para ver si podemos llegar a un acuerdo con una ponencia, que nos llevara a seguir discutiendo este Presupuesto General de la Nación, no que lo saque el Presidente por decreto sino que estas Comisiones pudieran llegar hasta segundo debate, con una ponencia en donde podíamos recortar, donde podíamos redistribuir y como lo hicimos en la Subcomisión de Coordinadores y Ponentes en el Ministerio de Hacienda, asignarle muchos más recursos a esas entidades que en su misionalidad han llegado al territorio con inversión, quiero por último pues Bueno, decirle al Ministro de Hacienda, Ministro, pues esperamos que en debates de control político, podamos reorientar el rumbo doctor Alex, y que esto conlleve a la ejecución el próximo año más dinámica, para irradiar con inversión todos los territorios de la Nación.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero tres minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, a riesgo de ser reiterativo, quiero volver a insistir en la intervención que hizo el día de ayer mi compañero y amigo, el Representante Carlos Edward Osorio Presidente, es que ayer doctor Carlos Edward no se aprobó el orden del día por parte de la Comisión Tercera de Senado, y si no se aprobó el orden del día, no había sesión, es decir, no podía haberse anunciado el proyecto que está a consideración ahora de la Comisión Tercera de Senado señor Presidente, dejo esto como constancia, porque seguramente esto va a terminar yéndose a la Corte Constitucional, como tantas otras cosas con este Gobierno, pero mire Presidente, yo creo que es importante a propósito de la intervención que hacía el señor Ministro de Hacienda, hacer unas claridades, pareciera que el Ministro se le olvidó que hubo una pandemia al año 2020 y que de hecho por esa razón, señor Ministro, es que tuvo que adelantarse un endeudamiento, como el que se adelantó, pero no solamente en Colombia sino en el mundo entero y de hecho, cuando uno veía las intervenciones del Presidente de la República en ese momento Senador, y de algunos integrantes del hoy partido de Gobierno, básicamente decían que teníamos que endeudarnos más, que se tenía que dar una renta de, ellos hablaban, de no recuerdo cuál era el nombre que le daban, pero, un mínimo vital básicamente de ochocientos mil pesos ($800.000) o casi un salario mínimo para tres millones de personas, una renta básica, creo que es lo que decían, entonces,

ahora están cuestionando al Gobierno Duque, señor Ministro, cuando él planteó a propósito del tema de los combustibles, incrementar el IVA del cinco al 19% y casi incendia en el país señor Ministro, ahora ustedes que están haciendo estos incrementos.

Entonces, no está bien señor Ministro, esa falta de honestidad intelectual y además le digo una cosa, ahora a pesar de que saben que se descalabraron en materia de recaudo, hemos visto las cifras que están apareciendo recientemente, ustedes están pretendiendo un crecimiento en el Presupuesto que es completamente ilusorio, como decía el Presidente del Congreso ya se vivió esto con los TikToks, del hoy Ministro de Comercio, que servían para que él ganara likes en las redes sociales, pero no para que aumentara el recaudo de la Nación, señor Presidente. Entonces, ante esa situación, Presidente, yo creo que lo lógico lo responsable con el país en este momento, es que estas Comisiones, ojalá pues puedan hundir, como decía, un Presupuesto que no se enmarca o que no está bien orientado con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que, por esa razón, como decía también el doctor Carlos Edward Osorio, eso lo tiene que revisar la corte, para ver qué monto es el que eventualmente puede decretar el Presidente de la República. Gracias Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Tiene la palabra el compañero Jairo Reinaldo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas las compañeras y compañeros. Yo creo que hemos sido reiterativos a lo largo de estas discusiones, pero tenemos que volver parte importante del déficit presupuestal que tiene hoy el país obedece al mayor endeudamiento en el marco de la pandemia, yo creo que aquí no se trata de juzgar a quienes lo hicieron en su momento, pero sí a entender que ese mayor endeudamiento contrajo la economía de manera considerable también y que es necesario que hoy afrontemos la realidad económica del país de manera conjunta, nosotros creemos que no es el momento de abogarnos triunfos efímeros, triunfos que en última no le contribuyen al país, estamos de acuerdo la Ejecución Presupuestal no ha sido la mejor señor Ministro, y necesitamos dinero circulando en las calles de este país, pero también es cierto que la realidad económica que tenemos hoy obedece y la propuesta del monto que presenta el Gobierno, obedece a la realidad que tiene el país. Yo sí creo en que en estas Comisiones tenemos que hacer un esfuerzo por concertar esa ley de Financiamiento, que ojalá nos permita, recaudar más de los doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) que está planteando el Gobierno, porque sin lugar a dudas la reducción que se ha presentado en el Presupuesto regionalizado es considerable, me parece muy oportuna la decisión que ha tomado el Gobierno de volver a lo que acordamos ayer, en no modificar las líneas generales del Presupuesto presentado y mantenerlo para todas las entidades tal y como se planteó ayer, entre ellos el rubro de la Registraduría Nacional. Así que compañeros y compañeras los invito a que aprobemos este Presupuesto y a que nos comprometamos todos a buscar los recursos que hagan falta dentro de la Ley de Financiamiento, el país lo necesita. Muchas gracias señor Presidente

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero, tiene la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, Presidente. Presidente, le escuché a su señoría, mandarnos o remitirnos al artículo 111 Presidente, Presidente, le escuché a su señoría remitirnos al artículo 111, no sé si del Estatuto del Estatuto Orgánico de Presupuesto o de qué código que hablan de los ordenamientos del gasto y de las posibles responsabilidades fiscales, pero la Constitución Política es clara, Presidente, y evalúa estos casos, supone estos casos y obliga al Gobierno a la expedición del Decreto, aquí no estamos dejando el artículo 111 desmantelado, pero escuchaba yo a una Senadora cercana al Gobierno quejarse de la caída de los recaudos y más puntualmente quejarse del IVA. ¡Ay!, el comercio lleva 19 meses decreciendo en sus ventas, cómo carajo no van a decrecer los recaudos del IVA, se queja de la caída del hipoconsumo, con un desempleo que toca los dos dígitos otra vez, cómo carajo no va a caer el recaudo al impuesto del hipoconsumo, salen cálmese, cálmese, cálmese, salen 20 mil ciudadanos a radicar su residencia fiscal en el exterior y así una cantidad de indicadores, que lógicamente van a buscar o van a traer como consecuencia, que decrezca nuestro recaudo, porque el clima económico que vive el país, obliga al contribuyente a estar asfixiado y a no poder contribuir y dicen que la ley de Financiamiento, no eso es para los ricos, el régimen simple a quien beneficia señores periodistas, a la pequeña, mediana empresa y a los emprendedores de este país, no a las grandes, la ganancia ocasional, friega por no decir otra palabra, a todo el mundo por igual, la deducción de las familias, la posible deducción de dependientes de la familia en las deducciones de renta, yo quiero ponerle un ejemplo aquí a sus señorías, una pareja doctora Gloria, que se gana cuatro millones de pesos ($4.000.000) cada una, quién dijo que son ricos y si tienen más de dos hijos y si adicionalmente a eso tienen que encargarse de algún padre o alguna madre y solamente pueden deducirse un dependiente de esa renta cada uno y quién dijo que ese par de cristianos son millonarios, quién dijo que son de la…

Presidente (E) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Por favor dos minutos para el Senador Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

No, no, no, menos, yo lo que quería decir era quién dijo que esos personajes que yo estoy describiendo aquí, hacen parte de los sectores más acomodados de este país, claro que la Ley de Financiamiento golpea a la clase media en estos aspectos y en otros, como por ejemplo los impuestos al carbono y que incrementa el valor de los combustibles, quién dijo que el del mototaxi es rico, quién dijo que el que tiene una labor de transporte de carga en el país, claro que hay de todos los orígenes socioeconómicos, pero no está conformado en su 100% este sector por multimillonarios. Eso era parte de lo que yo quería decir. Gracias querida Presidente.

Presidente (E) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias. Tiene la palabra la Representante Jennifer, Jennifer Pedraza.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Aquí estoy, Presidenta muchas gracias. El problema hola el problema Ministro y colegas, que yo veo, es que hacer cuentas alegres con el Presupuesto, es pintarle pajaritos en el aire a la gente y después dejarla viendo un chispero, como eso ya pasó en el Presupuesto de este año, recuerdo que el año pasado tuvimos una discusión muy similar, porque hubo colegas aquí que plantearon que ese Presupuesto estaba desfinanciado y estas Comisiones Económicas decidimos, porque en ese momento yo hacía parte de la Comisión Cuarta, darle un apoyo al Gobierno, confiar en su apuesta de recaudo tributario y ¿qué pasó después? terminaron teniendo que recortar veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000), debido a que ni siquiera la meta de recaudo tributario se cumplió, en parte porque el Gobierno mismo le había quitado Presupuesto a la DIAN, para fortalecer su trabajo, para entregárselo a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, después ya supimos para qué cosa, avalada en ese momento por el Gobierno nacional. Entonces, que todo el mundo sepa, que el hecho de que el Gobierno le presente al Congreso un Presupuesto general que incluye la especulación sobre la plata que supuestamente se va a recaudar por una Reforma Tributaria, es básicamente asumir que los Congresistas vamos a tener que votar el 100% de esa Reforma Tributaria.

Como firmándole un cheque en blanco al Gobierno y a son de qué, por ejemplo, yo tengo que estar de acuerdo con un impuesto absolutamente regresivo, como lo propone el Gobierno de triplicar el impuesto al carbono, encarecerle a la gente además el gas natural de su casa, porque de ahí es una de las principales fuentes de financiación de la Reforma Tributaria y le quiero decir a la gente, que a veces a mí me da la impresión de que la intención de decretar, mejor dicho, que decretar el Presupuesto, que imponer el Presupuesto ha sido siempre el plan A del Gobierno, ha sido siempre el plan A del Presidente Petro, para después salir a decir, que esto es una concreción del supuesto y mentiroso golpe blando, cuando el Presupuesto que presentaron al Congreso, es un Presupuesto chambón, desfinanciado que explícitamente plantea un incremento del recaudo tributario en catorce punto seis billones de pesos ($14,6.000.000.000.000), más doce billones de pesos ($12.000.000.000.000) adicionales de una Reforma Tributaria que tendríamos que aprobar en su totalidad, más cuatro punto cinco billones de pesos ($4,5.000.000.000.000) adicionales imaginarios de unas utilidades, que prevén crecientes, cuando además este Gobierno ha decidido frenar la exploración y la explotación de hidrocarburos en nuevos contratos, cuando le está poniendo zancadilla a toda apuesta que garantice la soberanía energética del país.

Por eso quiero decirle además a la gente, que este Congreso ha propuesto opciones intermedias, ha propuesto montos del Presupuesto general de la Nación, por ejemplo descontando solamente la Reforma Tributaria, diciéndole al Gobierno oiga, lo correcto es tramiten la Reforma Tributaria y después tramitan una Adición Presupuestal, porque aquí no puede ser los dos en combo de manera disimulada y el Gobierno no ha estado dispuesto a llegar a ningún monto de concertación, porque como les digo, parece que desde el principio se le estuviera haciendo agua a la boca al Presidente Petro, por decretar el Presupuesto por imponerlo…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañera, discúlpame, me toca pedir la sesión permanente, porque se nos cae esto, discúlpame, Comisión Cuarta de Senado, por favor solicitar sesión permanente a los compañeros de la Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Cuarta de Cámara, sesión permanente.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así lo quiere la Comisión Cuarta, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tercera de Senado, sesión permanente, tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ya, la suya.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Están pidiendo votación nominal.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

La suya, cálmese, cálmese.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Para Comisión Tercera del Senado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Llame por favor a los miembros de la Comisión Tercera de Senado, que pidieron nominal.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. honorables Senadores:

Nota: Votación Sesión Permanente

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley				
Bitar Castilla Liliana Esther				
Castellanos Serrano Jairo Alberto				
Cepeda Sarabia Efraín José				
Daza Cotes Imelda	-			
Echavarría Sánchez Juan Diego				
Espinosa Oliver Karina	-			
Espitia Jérez Ana Carolina	-			
Estrada Cordero Julio César	-			
Gallo Maya Juan Pablo				
Garces Rojas Juan Carlos				
Gnecco Zuleta José Alfredo				
Gómez Amín Mauricio				
González Villa Carlos Julio				
Uribe Turbay Miguel	-			
Zabarain Guevara Antonio Luis				
TOTAL	**05**			

Señor Presidente, en el recinto de la Comisión de las Conjuntas, están cinco (05) Senadores, por lo tanto, no hay quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces, compañeros tenemos diez minutos para terminar la sesión inicial, vamos a darle la palabra al señor Ministro de Hacienda y procedemos a levantar la sesión y hasta aquí llegó el proceso del Presupuesto, dejen que escuchemos al Ministro de Hacienda y con mucho gusto Senador, tengo diez minuticos. Yo le doy la palabra, mejor dicho, no, hablo yo y se la doy a usted, ahí está.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Bueno, buenas tardes Representantes, Senadores. Quiero agradecerles que ustedes han estado pendientes de este trámite, este trámite sigue siendo importante, independientemente de las condiciones en las que culmine. El Gobierno intentó con la Congresista Olga Lucía Velásquez buscar algún acuerdo de último momento en términos de discutir algo intermedio y dejar en proceso la Ley de Financiamiento, todo indica que este acuerdo no se va a lograr, el Gobierno defiende el Presupuesto de quinientos veintitrés billones de pesos ($523.000.000.000.000), defiende la necesidad de que continúe adelante la Ley de Financiamiento, la Ley de Financiamiento no es una Reforma Tributaria, la Ley de Financiamiento tiene tres componentes; el primer componente es una serie de estímulos a la reactivación económica, el Gobierno está buscando soportar por distintos lados la reactivación económica, entre ellos el acuerdo que ya se produjo con el sector financiero, para colocar cincuenta y cinco billones de pesos ($55.000.000.000.000) adicionales en 18 meses, para financiar proyectos en cinco sectores que se han seleccionado, que son prioritarios para esa reactivación económica. El Gobierno está sentado en distintas mesas, con sectores económicos, con sectores productivos para encontrar el punto donde la demanda de crédito se encuentre con la oferta de crédito. La oferta ya está la demanda la estamos identificando y en ese proceso estamos construyendo esa reactivación.

Los indicadores económicos del DANE Senadores, dicen que el crecimiento económico se está reactivando este año, que podemos terminar por encima del 2%, los indicadores económicos simultáneamente dicen que tenemos controlada la inflación, a pesar de que tuvimos que ajustar precios de combustibles, que tenemos ajustada la inflación

y que lo que estamos pendientes, es de la próxima movida en el Banco de la República, para que la tasa de intervención siga bajando y siga direccionando la reducción de tasas de interés en el Mercado, hoy los bancos comerciales públicos y privados han reducido las tasas de interés más allá de lo que lo ha hecho la banca central y es importante el ejercicio que se ha dado en materia de vivienda, las tasas están por debajo del 10%, incluido el Fondo Nacional del Ahorro, que está incluido en el plan de financiamiento, para que pueda entregar recursos de crédito en mejoramiento de vivienda, este plan de financiamiento no es una Reforma Tributaria. Hay una búsqueda de recursos adicionales, sí, en juegos de suerte y azar, en carros híbridos, en combustibles fósiles, en examinar claramente cómo son las formas de combatir la evasión y la elusión, son Artículos que le interesan a la DIAN y hay un tercer punto del Plan de Financiamiento, que es el de ajustar la Regla Fiscal y traerla del 26 al 25 y comenzar la discusión en el país de una Regla Fiscal verde, el Plan de Financiamiento tiene distintos componentes. Invitamos al Congreso, a las Comisiones Económicas, a seguir adelante con la discusión del Plan de Financiamiento, repito les agradezco mucho el desarrollo de este debate sobre el Presupuesto, si esto termina como está, efectivamente tendremos que utilizar los argumentos jurídicos y legales, que nos autorizan a sacar el Presupuesto adelante. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Ministro. Senador Lemos, Senador Lemos tres minutos por favor. No, no puedo prorrogarle más, porque va a intervenir el Director del DNP y yo cierro con un minuto que me queda.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Lamento de verdad, que la discusión de este Presupuesto General de la Nación se haya dado de la forma en que conoce la opinión y conoce estas Comisiones Conjuntas, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver, de entrada, su actual Presidente, vició el procedimiento por primera vez en el trámite y discusión de este Presupuesto, no puede ser la ignorancia, la falta de conocimiento o al menos la falta de rigor en el análisis y el estudio, la que le dé un entierro de quinta categoría a una discusión tan solemne, como ha sido está en los últimos años y es que interpretar la Ley obedece por lo menos, revisar las Sentencias de la Corte Constitucional, que sobre la materia han sido absolutamente claras, usted Presidente, se prestó para que este Congreso violara el principio de legalidad, dentro del cual se debe discutir el Presupuesto General de la Nación y es que la Sentencia C36 del año 2023 da claridad, cuando dice que la negación del monto señor Presidente, automáticamente por una de las comisiones conforme lo dispone el artículo 184 y 185 de la Ley 5ª , genera la negación del Presupuesto.

Usted le acaba de hacer un daño al Gobierno nacional pensando que le estaba haciendo un favor, porque ya hoy tendrán que decretar el Presupuesto deficitario vía Decreto, pero ese decreto será objeto de una demanda por inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional, que seguramente lo declarará inexequible y adivine qué señor Presidente, tendrán que expedir decreto de repetición, es decir, el de la vigencia 2024, si usted quería ayudarle al Gobierno, lo que acaba de hacer es como dirían los montañeros de mi tierra, tirarles una palada de tierra encima. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el señor Director del DNP dos minutos y yo le respondo ya Senador, y ojalá no se vaya para que me escuche mi respuesta, oyó.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexánder López Maya:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Bueno creo que este es un día es un día que tiene que marcarse en la historia de nuestro país, ante una no decisión que toma por primera vez en la historia de Colombia, unas Comisiones Económicas, que como lo manda la Constitución y nuestras Leyes obligan a tomar decisiones en uno o en otro sentido, el mensaje que hoy se le envía al país, cuando se verifica continuar con el debate o no, es que en una Comisión, en la Comisión Tercera, solamente contestan el llamado a lista de la Secretaría cinco Senadores y Senadoras, once Senadores no estaban y creo que esa no es la forma de un Congreso expresarse frente a un país y frente a un pueblo que demanda acciones y demanda decisiones y esa es como la primera lectura que quiero hacer de manera rápida, aludirle al debate, aludirle a las propuestas y al diálogo, como nuestro Gobierno siempre lo ha planteado, inclusive hasta el último minuto de esta discusión, en una propuesta que fue presentada por varios Congresistas, Senadores y Representantes para revisar el techo presupuestal o revisar el traslado de algunas partidas, que algunos Representantes y Senadoras quieren hacerlo, pero más allá de la reacción que tiene la oposición…

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Siga, siga señor Director, siga.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexánder López Maya:

O que tienen sectores políticos contrarios a nuestro Gobierno, aquí el golpe que se da hoy al no permitir la discusión, la concertación y el diálogo, el golpe se lo dan a los sectores más empobrecidos de este país, a las clases medias y a una inversión social que definitivamente, esperaban que este Congreso reaccionara, después de haber nosotros demostrado con suficiente ilustración las necesidades y las carencias que tiene nuestro pueblo, más allá de un debate técnico real, aquí hay una posición

política que busca a toda costa no permitir que este Gobierno avance con una propuesta de cambio, donde se busca directamente cerrar las brechas y atender a los sectores más empobrecidos y más marginados de la población colombiana, entonces el golpe no lo recibe el Presidente Petro o nuestro Gobierno el golpe lo reciben hoy nuestro pueblo, que esperan recursos que se dirijan al agua potable, al saneamiento básico, a la educación, a la salud, a la vivienda, que se dirijan a los jóvenes, a las mujeres pero nuestro camino seguirá, nuestro proyecto de cambio avanza y avanza en la lógica de entender de que unos sectores del Congreso, aún a pesar de su decisión de golpear al Presidente, de golpear al Gobierno, terminaron fue golpeando a los sectores más marginados, más empobrecidos y a las clases medias de nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente y avanzamos conforme a la Constitución y la Ley nos manda, en esta decisión inédita, que nunca la habían aplicado en este Congreso, pero que hoy la aplicaron en un Gobierno que dirige su inversión pública hacia esos sectores que nosotros hoy priorizamos esos recursos de inversión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted señor Director. Compañeros miren, lo primero es darle las gracias inmensas a esos coordinadores y ponentes que fueron responsables con el deber que le impusieron cada uno de los Presidentes de las Comisiones Económicas, hubo otros que nunca aparecieron y que solo vienen a las Comisiones Económicas en pleno, a tirar su discurso, para que por televisión los vean, sean serios, no seamos hipócritas, hace dos meses se sabía que muchos miembros de la Comisión Tercera de Senado iban a hundir este Presupuesto y miembros de la Comisión Cuarta de Senado, díganle la verdad al país. Simplemente están peleando con el Gobierno nacional y ahora este perro que quiere que las garrapatas se le peguen, conmigo no cuenten, no sean falsos, denle la cara al país y díganle que ustedes no querían que hubiese Presupuesto aprobado y que querían que el Presidente lo aprobara por Decreto, pues ahí lo tienen, asuman las consecuencias y díganle la verdad al pueblo colombiano.

VicePresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Creo que el trámite de este Presupuesto nos deja muchas lecciones y esas lecciones se deben transformar en acción, el acceso a la información pública es una necesidad en la que está corto el estado colombiano, Estado, las distintas entidades, no podemos promover la participación eficaz, el seguimiento, la evaluación, cuando tenemos información disponible en todas las entidades, de todas las ramas, tanto ejecutivo como en el propio legislativo para discutir el Presupuesto en PDF, esto implica un llamado a la acción, señor Ministro, por ejemplo el Ministerio de Hacienda tiene el portal de información de transparencia, es válido, es necesario, es un esfuerzo que tenemos que potenciar, el sistema de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, sinergia en el DNP funciona regular, agradezco que pedí una cita y además me la dieron para mi equipo, pero lo que necesitamos es que cualquier colombiano en cualquier rincón del país o desde el exterior pueda chequear los avances del estado como Colombia, esto no es un Gobierno de turno, son instrumentos de acceso a la información y transparencia, el reclamo por la información oportuna y veraz sobre la ejecución, creo que la discusión sobre recursos acumulados en fiducias o patrimonios autónomos demanda, no por coyuntura, ni por un debate, Senador Lemos, sino un seguimiento efectivo, cotidiano, cualquier día, no solo en el trámite de un proyecto de ley, para que sepamos el esfuerzo de pagar impuestos de los colombianos, cómo se traduce en resultados, que es un último tema tímidamente hemos avanzado con algunas circulares de Presupuesto orientado a resultados, solo cuando el recaudo se traduzca en políticas públicas efectivas, en las comunidades, en los ciudadanos, en la reactivación económica no de discurso sino efectivamente moviendo los sectores de la economía, pues va a tener sentido todo este engranaje institucional nuestro, pero sobre todo social y comunitario de la validez de pagar los impuestos con gusto porque se revierten, se redistribuyen.

Entonces yo propongo que desde la Comisión Cuarta, podamos liderar y hacerle una propuesta al Congreso sobre este tipo de mejoras, que nos ponen a todas las instituciones a afinar mecanismos de acceso a la información, transparencia, pertinencia y oportunidad para garantizar el correcto seguimiento de la ciudadanía, con la gratitud por el trabajo a la sociedad civil, a la academia, la propuesta de que los proyectos que están en la agenda legislativa muchos radicados por los gobernadores, el bianual de regalías, que nos corresponde discutir pronto, la misma Ley de financiamiento que es un proyecto radicado y que debemos darle el trámite, implica que todos pongamos lo mejor de nosotros y eso implica datos abiertos, acceso pleno a la ciudadanía para que nos ayuden a identificar y a mejorar en la política, juego, termino con esto, hay un juego de roles y somos los mismos actores cambiando de rol, unos Gobiernos, luego son oposición y viceversa, necesitamos instrumentos institucionales para la democracia, no para beneficio del rol que momentáneamente se ejerce, sea de Gobierno o de oposición apreciada Carolina y compañero Duvalier. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora coordinadora ponente un minuto y levantamos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, gracias, Presidente. Yo quiero, yo quiero que, excúseme señor Senador, porque es que nos queda un minuto para levantar la sesión, porque no hubo sesión permanente, entonces, en este minuto, primero quiero mencionar y ratificar que no es la

primera vez que se presenta un Presupuesto con una Ley de Financiamiento en este país, que no es la primera vez, pero que como lo presenta este Gobierno, pues no es correcto que haya Ley de Financiamiento con Presupuesto al tiempo, que tiene que haber en otro momento, pero no es la primera vez, tampoco es la primera vez que se adelanta la Regla Fiscal, tampoco es la primera vez, tampoco es la primera vez que va a un Presupuesto por decreto, no es la primera vez, pero lo que sí es importante tener aquí es que el país necesita un Presupuesto, reactivación económica para los territorios y que trabajemos en beneficio del país, hay diferencias políticas, pero las diferencias políticas no pueden estar por encima de las necesidades de los territorios y de nuestra responsabilidad política, que tenemos con las necesidades que tienen los territorios que solucionar. Y yo quiero decirle Presidente que usted.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se me acabó el tiempo compañera.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí que usted ha actuado conforme la ley, dándole cumplimiento. Un Presidente qué hace cita la sesión, coordina la sesión, pero usted, Presidente no toma las decisiones, las decisiones y el quórum lo hacen los Congresistas que forman parte de cada una de las comisiones, tanto en Senado como en Cámara y el Presidente lo único que hace es coordinar y dirigir la sesión, así que yo le digo Presidente ya se nos acabó el tiempo, no hubo quórum para la sesión permanente en la Comisión Tercera de Senado, le agradezco a todas las personas que nos acompañaron y que esperamos poder tener un Presupuesto para el próximo año que beneficie en algo a las regiones de nuestro país.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dios le pague, gracias por esas palabras, mil gracias a todos los compañeros de las Comisiones Económicas, Dios los bendiga. Tendremos Presupuesto por decreto y tenemos el reto de mirar qué pasa con la Ley de Financiamiento, mil gracias a todos y Dios les pague. Se levanta la sesión y nos vemos el otro año.

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
VicePresidente,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario,

CONTENIDO

Gaceta número 2041 - martes, 26 de noviembre de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 018 de 2024 (septiembre 23)..... 1

Acta número 019 de 2024 (septiembre 24)..... 9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024